

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SANTA ÚRSULA DE VITACURA

<i>ELABORA</i>	<i>REvisa</i>	<i>APRUEBA</i>	<i>ACTUALIZACIÓN</i>
<i>Ruth Toloza P.</i>	Administradora	Directora	Versión 02
<i>2026</i>	2026	2026	2026

INDICE

TITULO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
Objetivos del Plan Integral de Seguridad Escolar	4
Definiciones	6
Constitución del comité de seguridad escolar (cse)	9
Metodología AIDEP (explicación de la metodología) Análisis Histórico: ¿Que nos ha pasado? Investigación en terreno: ¿Dónde están los riesgos y recursos? Discusión de prioridades: ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido? Establecer medidas. Elaboración del Mapa de Riesgo: Plano del establecimiento, indicando vulnerabilidades (Zonas de riesgo) y recursos (extintores, zonas seguras, vías de evacuación, etc) tanto externas como internas. Plan de Seguridad Escolar: Planificación de medidas a tomar en base a lo detectado anteriormente a través de planes de trabajo, carta Gantt, etc.	11
Metodología ACCEDER (explicación de la metodología) Alerta / Alarma Comunicación Y Captura De Información Coordinación (Roles) Evaluación (Preliminar) Decisiones Evaluación (Secundaria) Readecuación Del Plan De Emergencia	35
Protocolos de actuación para cada amenaza identificada (Definición de procedimientos en base a lo detectado como amenazas y dependiendo de la zona geográfica)	70
ANEXOS Anexo 1: ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO Anexo 2: AMEZADA DE ARMAS, BALACERA Y TIROTEO Anexo 3: PROGRAMA DE SIMULACROS Y SIMULACIÓN Anexo 4: REVISIÓN POSTERIOR A LA EMERGENCIA Anexo 5: EQUIPOS DE EMERGENCIA Anexo 6: ELEMENTOS PARA ADMINISTRAR EMERGENCIA EN ZONA SEGURA Anexo 7: EVACUACIÓN PACIENTES CON SONDA VESICAL Anexo 8: USO DEL DEA Anexo 9: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	89

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito describir de forma íntegra el plan general de emergencias, evacuación y procedimientos del establecimiento **Colegio Santa Úrsula de Vitacura**, para administrar y controlar las posibles emergencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades productivas y cotidianas, basándose principalmente en los criterios de salvaguardar la integridad física de las personas, disminución de daño en las instalaciones y equipos existentes en el recinto.

En un establecimiento educacional es importante, por la cantidad de personas que circulan constantemente, tener claros los procedimientos de seguridad que deberán seguirse ante cualquier contingencia. Más aún cuando en nuestro país los movimientos sísmicos se hacen presentes de manera constante, causando, en la mayoría de los casos, importantes daños estructurales.

Si bien la seguridad es responsabilidad de cada persona durante el desarrollo de sus actividades, por parte del empleador se hará entrega de las herramientas necesarias para que el trabajador durante el transcurso del proyecto trate por todos los medios minimizar los riesgos.

Todos los diseños, instalaciones, suministros, servicios y procedimientos que se realizan, proyecten, construyan, adquieran, contraten o se implementen incluyendo el personal externo, deberán cumplir con las leyes, normas y requisitos de Seguridad que estén establecidos o se establezcan por parte del establecimiento.

Deberá brindarse un razonable nivel de seguridad a todas las personas que ingresen a las instalaciones, ya sea por funciones de trabajo, en su desempeño como estudiantes, por trámites ante la administración, o por cualquier otro motivo. Esto deberá incluir:

1. Disminución o control de los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en las diferentes instalaciones del establecimiento.
2. Facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
3. Facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan deben extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVO GENERAL

En cumplimiento del objetivo general se presenta el siguiente Plan de emergencia, buscando asegurar la integridad de las estudiantes, personal docente, administrativo, de mantención y externo que se encuentre en el establecimiento durante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y la propiedad en general.

Como objetivos específicos se buscará el cumplimiento de los siguientes tópicos:

- Generar en la Comunidad Educativa, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
 - Proporcionar a las estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
 - Constituir a nuestro establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comuna.
 - Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; (Utilizamos la metodología ACCEDER Y también la AIDEP (Esta información deberá quedar representada en un plano, con simbología reconocible por todos).
 - Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para el establecimiento Educacional.
 - Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
-

DEFINICIONES

Alerta: Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altos parlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altos parlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de Piso o Área (Líder de emergencia): Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general (Jefe de emergencia): autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo (brigadistas de emergencia): son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador o líder de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Santiago	Vitacura

Nombre Establecimiento	Colegio Santa Úrsula de Vitacura
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario/Básico/Media)	Prekínder a IV Medio
Dirección	Avenida Nueva Costanera 4190. Vitacura
Sostenedor	Fundación Educacional Santa Úrsula de Vitacura.
Nombre Directora	Francisca Fonck Ruiz Tagle
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar	Magdalena Urrejola
Otros (Web)	WWW.CSUV.CL

Año Construcción de del Edificio	<p>El Colegio Santa Úrsula de Vitacura está emplazado en un terreno de 4,5 hectáreas con 11.250 mts.2 construidos en la comuna de Vitacura.</p> <p>Teatro Santa Cecilia Con butacas para 300 personas, el teatro está equipado con proyectores, sistemas de audio e iluminación.</p> <p>Pista de atletismo El Colegio cuenta con una pista de recortan de 300 metros rodeando una cancha central de pasto. Junto a ella hay dos multicanchas exteriores además de fosos de arena para la práctica de atletismo y otros deportes.</p> <p>Gimnasio 1.600 mt2 construidos, el gimnasio cuenta con dos multicanchas, graderías y un escenario completamente equipado.</p> <p>Capilla Se encuentra en el centro del Colegio y es ahí donde se celebra diariamente la eucaristía.</p> <p>Iglesia</p>
---	---

	<p>Tiene capacidad para 500 personas sentadas. En ella se realizan las celebraciones litúrgicas para todo el Colegio, además de las misas dominicales a las 12:00 horas.</p> <p>Laboratorios STEM y digital Las alumnas trabajan en 3 laboratorios para las asignaturas de Física, Química y Biología, además de un laboratorio de Computación. Estas salas están equipadas con la tecnología necesaria para el aprendizaje de STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), como impresoras 3D, cortadora láser entre otras herramientas.</p> <p>Biblioteca Con una colección de más de 36.000 ejemplares, la biblioteca del Colegio está abierta a toda la comunidad ursulina y desarrolla numerosas actividades de fomento a la lectura.</p> <p>Museo botánico Obra del connotado arquitecto y paisajista Juan Grimm, los jardines de nuestro colegio albergan este verdadero museo natural, que identifica sus especies más valiosas en un espacio de educación ambiental, que promueve el amor, conocimiento y respeto por la naturaleza. Cada árbol tiene una placa con su nombre, además de un código QR con la información sobre sus características y cuidado.</p> <p>Salas especializadas El colegio cuenta con 12 salas equipadas específicamente para las asignaturas de Arte, Música, Idiomas y Cocina.</p>
<p>Ubicación Geográfica</p>	<p>Al Norte Avenida Nueva Costanera Al Oriente Avenida Nueva Costanera Al Sur Isabel Montt Al Poniente Costanera Sur</p>
<p>Otros (Tipo de construcción ladrillos, madera, etc.)</p>	<p>NA</p>

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR CSE

Es responsabilidad de la Dirección del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

Los que deben integrar el CSE son:

- Directora y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de las alumnas de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnas si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Responsabilidades y funciones

Director/a: Es el/la responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar Del Establecimiento: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

La Coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnas, Padres Y Apoderados Y Para-Docentes: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.



Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

Análisis Histórico.

Investigación en Terreno.

Discusión de Prioridades.

Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos.

Planificación de Programas y Planes de Respuesta.

1.- ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué sucedió?	¿Hubo daño a personas?	¿Cómo se actuó?	¿Hubo daño a la infraestructura?	¿Qué medidas se tomaron?
03-2020	Pandemia Sars Cov-2	No	Se generaron protocolos de comportamiento.	No	Se aplicaron Medidas ingenieriles. Se aplicaron medidas administrativas. Distanciamiento Social. Protección Personal a través de uso de mascarillas. Higienización constante de manos
2024	Lluvia intensa y desperfectos en cámaras y techos del establecimiento provocan inundación en distintos sectores	Si	Se trabajó con motobombas y contenedores para recibir agua en el caso de techos. Se aplica aserrín en pasillos para evitar caídas Los auxiliares de servicio se desplegaron en terreno para mantener controlado el riesgo de	Si	Se detienen las actividades en áreas afectadas para proceder a realizar las reparaciones necesarias en las jornadas posteriores.



			inundación y controlar el ingreso de agua.		
--	--	--	---	--	--

2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA PASAR?

MATRIZ DE GESTIÓN DE DESASTRES METODOLOGÍA AIDEP

tipo de amenazas	Amenazas	Vulnerabilidades	Impacto eventual	Prioridad	Medidas	Responsables	Fecha de inicio	Fecha de termino
AMENAZAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Sismo	Muebles no empotrados	Aplastamiento, obstaculización de vías de escape	Humanos.	Anclar los muebles a los muros o instalación de ganchos.	Administración	Abril 2026	Dic 2026
		Zonas de seguridad no señalizadas.	Desorientación durante una evacuación.	Humanos.	Señalar zonas de seguridad.	Administración y Departamento de Comunicación	Abril 2026	Dic 2026
		Escaleras o rampas sin huincha antideslizante.	Caídas, golpes, cortes	Propiedad.	Instalar huinchas antideslizantes a las escaleras del establecimiento que requieran	Administración	Abril 2026	Dic 2026
		Alarma de evacuación poco audible.	Confusión durante evacuación.	Propiedad.	Instalar alarmas en diferentes puntos del establecimiento.	Administración	Abril 2026	Dic 2026

		Puertas que abran en dirección contraria a la evacuación.	Personas atrapadas, acúmulo de personas en la salida de emergencia	Humano	Cambio de puertas que abran en sentido contrario a la evacuación.	Área de administración/ Finanzas.	Abril 2026	Dic 2026
		Vías de evacuación obstaculizadas.	Personas atrapadas	Humanos.	Despejar vías de evacuación.	Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	
	Incendio	Sobrecargar enchufes o utilizar extensiones inadecuadas	Electrocución, riesgo de Incendio,	Propiedad.	Mantenimiento del sistema eléctrico.	Área de administración/ Finanzas/ Mantenimiento	Inmediato	
		Estufas o sistemas de calefacción deficientes	Quemaduras, Riesgo de Incendio.	Humanos.	Mantenimiento del sistema de calefacción o estufas	Área de administración/ Finanzas.	Mayo 2026	Julio 2026
		Almacenamiento o inadecuado de materiales combustibles	Riesgo de Incendio Derrame de químicos Intoxicación, Quemaduras	Humanos.	Establecer bodega para materiales combustibles, generando un procedimiento de almacenamiento	Área de administración/ Finanzas.	Abril 2026	Julio-2026

		Mantenimiento deficiente al sistema eléctrico	Electrocución, Riesgo de Incendio. Quemaduras	Humanos. Propiedad.	Mantenimiento cada 5 años	Área de administración/ Finanzas.	Mayo 2026	
		Falta de programas de orden y limpieza a bodegas de productos combustibles.	Presencia de Plagas, incendio, intoxicación.	Propiedad.	Generar programas de orden y limpieza.	Comité de Seguridad Escolar	Abril 2026	Junio 2026
		Accidente eléctrico fuera del establecimiento	Corte de Luz Generalizado	interrupción.	Finalizar actividades del establecimiento dando aviso a los apoderados.	Comité de Seguridad Escolar	Inmediato	Inmediato
	Cortes de luz	Sobrecarga del sistema eléctrico	Corte de Luz	Interrupción.	Revisar Capacidad Instalada, y realizar inspecciones en terreno para evitar malas prácticas en los lugares de trabajo	Comité de Seguridad Escolar	Bimensual	Bimensual

		Mantención deficiente del sistema eléctrico	Electrocución, Corte de Luz, Incendio.	Propiedad.	Inspección Bimensual del sistema eléctrico	Comité de Seguridad Escolar	Bimensual	Bimensual
	Corte de agua	Rotura de Matriz externa o interna	Inundación de áreas en el establecimiento Corte de Agua en el establecimiento.	Interrupción.	Evacuación del colegio	Administración.	Inmediata	
		Aumento de cauces por lluvia que provoca problemas en la producción del agua potable a nivel comunas.	Corte de Agua, Intoxicaciones	Interrupción	Evacuación del Colegio	Comité de Seguridad	Inmediata	
	Asalto	Ubicación del establecimiento en zona de alto riesgo.	Personas sospechosas en las inmediaciones del EE	Humanos.	Coordinación con Municipalidad del sector y Carabineros de la zona.	Comité de Seguridad	Marzo 2026	Julio 2026
		Protecciones deficientes	Ingreso de personas ajenas a la comunidad educativa, escape y pérdida de alumnas	Propiedad.	Revisión de la protección del colegio.	Área de administración/ Finanzas.	Abril -2026	Agosto - 2026

		Sistema de vigilancia de cámaras con poca extensión.	Control inexistente de personas.	Propiedad.	Revisar sistema de vigilancia y su alcance.	Área de administración/ Finanzas/ Portería	Abril 2026	Junio 2026
		Acumulación de basura en las alcantarillas	Inundación de áreas del establecimiento	interrupción.	Revisar frecuencia de limpieza de alcantarillas.	Área de administración/ Finanzas./ Mantenión	Trimestral	Trimestral
	Inundaciones	Falta de limpieza en canaletas	Inundación de áreas del establecimiento	Propiedad.	Revisar frecuencia de limpieza de canaletas.	Área de administración/ Finanzas.	Trimestral	Trimestral
		Mantención deficiente de techumbres.	Anegación de áreas.	Propiedad.	Mantención a las techumbres del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas/ Mantenión	Anual	Anual
		Sistema de drenaje deficiente	Acumulación de agua en el sistema	Propiedad.	Mantención del sistema de drenaje.	Área de administración/ Finanzas/ Mantenión	Anual	Anual
	Tormenta	Mantención deficiente de áreas verdes (Poda de árboles)	Incendio de áreas verdes por choque con cableado eléctrico, caída de árboles,	interrupción.	Programa de Poda de Árboles	Área de administración/ Finanzas. /Mantenión	Semestral	Semestral

		Mantención deficiente de techumbres	Perdida de techumbres, ingreso de agua a las instalaciones, caída de techumbre sobre las personas	Propiedad.	Mantención a las techumbres del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas. / Mantención	Anual	Anual
		Mantención inadecuada de drenajes	Inundación de áreas	Interrupción.	Mantención de drenajes.	Área de administración/ Finanzas. /Mantención	Anual	Anual
		Mantención deficiente de canaletas	Inundación de áreas	Solo interrupción.	Mantención y limpieza de canaletas.	Área de administración/ Finanzas. /Mantención	Anual	Anual
	Nevazón	Vías de evacuación techadas obstaculizadas	Atrapamiento de personas,	Propiedad.	Mantención a las vías de evacuación.	Área de administración/ Finanzas/ Mantención	Anual	Anual
		Techos del establecimiento no aptos (Techos Planos)	Caída de techos sobre las personas	Propiedad.	Establecer un programa de mantención de techos	Área de administración/ Finanzas. / Mantención	Anual	Anual
		Falta de zonas de aislamiento	Personas ubicadas en zonas de riesgo.	Humanos.	Evacuar inmediatamente el establecimiento	Comité de Seguridad/ Área de administración/ Finanzas.	Inmediata	

	Amenazas biológicas	Medida ingenieril de protección inadecuada	Contagio, Muerte	Humanos.	Revisar medidas ingenieriles con el Comité de seguridad	Comité de Seguridad/ Área de administración/ Finanzas.	Cada Vez	Cada Vez
		Control de plagas deficiente o inadecuado	Exposición a plagas, enfermedad, mordeduras.	Humanas	Fumigación para el Programa de Control de Plagas	Área de administración/ Finanzas/ Mantenimiento	Trimestral	Trimestral
	Protocolos inexistentes	Comportamientos no regulados, intoxicaciones, muertes	Humanas	Creación de protocolos ante amenazas biológicas.	Comité de Seguridad	Cada Vez	Cada Vez	
	Limpieza y desinfección deficiente	Aumento de Contagios, enfermedad, muerte	Humanas	Creación de protocolo de limpieza y desinfección.	Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	Inmediato	
	Ventilación inadecuada	Aumento de Contagios, enfermedad, muerte	Humanos.	Ventilar salas 15 minutos diarios.	Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	Inmediato	
	Protecciones deficientes	Ingreso de personas peligrosas	Interrupción.	Revisar las áreas en donde sea necesario aumentar protección dentro del establecimiento.	Comité de Seguridad	Marzo-2026	Julio -2026	

	Hechos de orden público	Resguardo Policial inexistente	Lesiones múltiples, heridas, cortes, robos, daño a la estructura,	Interrupción.	Dar aviso al plan cuadrante a través de un procedimiento de llamado de emergencia.	Comité de Seguridad	de Inmediato	Inmediato
		Falta de fiscalización al orden dentro del colegio.	Lesiones múltiples, heridas, cortes, robos, daño a la estructura,	Interrupción.	Fiscalización constante al orden dentro del establecimiento.	Comité de Seguridad	de Inmediato	Inmediato
Vientos intensos		Caída de Árboles por no cumplimiento de programa de poda.	Daño a la estructura, corte de luz, caída de árboles, techumbres, aplastamiento,	Humanos.	Revisar programa de mantención de árboles del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas. / Mantención	de Inmediato	Inmediato
		Mantención deficiente al cableado eléctrico	Corte de la energía eléctrica	Interrupción.	Coordinación con la municipalidad para mantención del cableado eléctrico.	Área de administración/ Finanzas./ Mantención	de Inmediato	Inmediato
		Mantención deficiente de techumbres	Caída de techumbres	Humanos.	Mantención a las techumbres del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas. / Mantención	de Anual	Anual

Derrame de sustancias peligrosas	Envases mal sellados.	Caída de material, intoxicaciones,	Humanos.	Control de cierre de los frascos después de cada manipulación.	Encargado de Laboratorio.	Abril - 2026	Agosto - 2026
	Estanterías sin control de derrames	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones	Propiedad.	Instalar puertas a todas las estanterías.	Área de administración/ Finanzas.	Abril -2026	Agosto – 2026
	Peso excesivo en estanterías.	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones, derrame de sustancias	Propiedad.	Definir peso en cada estantería.	Encargado de Laboratorio.	Marzo - 2026	Septiembre – 2026
	Envases almacenados de forma inadecuada	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones, derrame de sustancias	Propiedad.	Zonas específicas para cada sustancia	Comité de Seguridad/ Encargado de Laboratorio	Marzo - 2026	Septiembre – 2026

		Pretil de contención inexistente	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones, derrame de sustancias	Propiedad.	instalar pretil donde se encuentren las sustancias líquidas.	Área de administración/ Finanzas/ Encargado de laboratorios	Marzo - 2026	Septiembre - 2026
		Rotulación deficiente	Intoxicaciones, no saber actuar en caso de derrames	Propiedad.	Rotular frascos no rotulados.	Comité de Seguridad/ Encargado de laboratorios.	Marzo - 2026	Septiembre - 2026
EMERGENCIAS Y ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Perdida de un alumno	Control de Ingreso y Salida deficiente	Ingreso de personas ajenas al establecimiento o escape de alumnas	Humanos.	Revisar procedimientos	Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	Inmediato
		Supervisión deficiente por parte de docentes de turno.	Ingreso de personas ajenas al establecimiento o escape de alumnas	Propiedad.	Aumentar supervisión por parte de docentes en turno.	Comité de Seguridad Escolar	Inmediato	Inmediato
		Áreas del colegio sin perímetro definido o	Ingreso de personas ajenas al establecimiento o escape de alumnas	Propiedad.	Revisar perímetros del colegio y cierre.	Comité de Seguridad / Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	Inmediato

		cerrado correctamente						
Inundación con aguas servidas	Supervisión inadecuada del orden dentro del establecimiento	Inundación de áreas	de	Interrupción.	Supervisión de áreas de riesgo como servicios higiénicos, camarines.	Docentes de Turno de Inspección	Diciembre - 2026	Agosto -2026
	Obstrucción de tuberías por papel higiénico u otras basuras	Inundación de áreas Daño a los artefactos higiénicos	de los	Interrupción.	Supervisión del comportamiento del alumnado en servicios higiénicos y camarines	Área de administración/ Finanzas/	Abril -2026	Septiembre - 2026
	Mantención deficiente de cámaras	Inundación de áreas Daño a los artefactos higiénicos	de los	Interrupción.	Mantención a las instalaciones.	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2026	Julio-2026
	Supervisión inexistente	Ingreso de personas ajenas a la institución	de	Humanos.	Coordinación con cuerpos de emergencia (paz ciudadana, carabineros, etc).	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2026	Diciembre - 2026

Atentado o amenaza social	Protocolos de emergencia inexistentes.	Comportamiento de comunidad educativa sin normas establecidas	Humanos.	Creación de protocolos.	Comité de Seguridad /Área de administración/ Finanzas.	Abril-2026	Septiembre-2026
	Falta de control de armas dentro del establecimiento.	Ingreso de armas al establecimiento, daño a las personas, muerte	Humanos.	Considerar el control al ingreso del establecimiento	Comité de Seguridad Escolar	Marzo - 2026	Julio- 2026
Sobrecarga eléctrica por sobrepasar capacidad eléctrica	Equipos de energía defectuosos.	Electrocución, Corte de Luz, Incendio	Propiedad.	Mantenión de los equipos de energía.	Área de administración/ Finanzas. / Mantención	Mayo -2026	Anual
	Conexión excesiva de aparatos eléctricos.	Electrocución, Corte de Luz, Incendio	Propiedad.	Revisión en terreno de equipos conectados	Área de administración/ Finanzas. /Mantención	Abril -2026	Agosto- 2026
Fuga de Gas	Filtración en tuberías de gas.	Intoxicaciones, incendio, explosión, daño a la estructura	Humanos.	Mantenión y fiscalización en las instalaciones de gas.	Área de administración/ Finanzas/ Mantención	Abril-2026	Septiembre-2026
	Tuberías en mal estado.	Intoxicaciones, incendio, explosión, daño a la estructura	Humanos.	Revisión de condiciones de tuberías de gas.	Área de administración/ Finanzas/ Mantención	Abril-2026	Septiembre-2026

		Mala conexión entre las tuberías de gas.	Intoxicaciones, incendio, explosión, daño a la estructura	Humanos.	Revisión de las conexiones de gas del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2026	Septiembre-2026
Incendio de equipamiento del colegio.		Quema de mobiliario al interior del establecimiento.	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Humanos Propiedad	Aumentar la supervisión a los estudiantes.	Comité de Seguridad/	Abril-2026	Septiembre-2026
		Manipulación de artefactos incendiarios por las alumnas	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Humanos.	Prohibir el ingreso de cualquier tipo de artefacto incendiario en el establecimiento.	Portería/Comité de Seguridad Escolar	Abril-2026	Septiembre-2026
Incendio fuera del establecimiento		Empresa externa peligrosa a cuerdas del establecimiento	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Propiedad.	Coordinar ayuda externa inmediata a través de un procedimiento. Activar la evacuación total de las alumnas.	Comité de Seguridad	Abril-2026	Septiembre-2026
		Grifos sin agua.	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Propiedad.	Coordinación con municipalidad para mantención de grifos.	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2026	Septiembre-2026

	Accidente químico fuera del establecimiento.	Empresa Peligrosa cerca del establecimiento	Intoxicaciones Quemaduras Muerte Contaminación de suelo y aire	Humanos.	Contar con un procedimiento de comunicación directa con la empresa peligrosa.	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2026	Septiembre-2026
	Percutar extintores en un contexto distinto al fin con que se han adquirido. Mal uso del equipo de emergencia.	Desconocimiento de la comunidad educativa sobre la función del equipo.	Intoxicación Contaminación de aire Daño a los equipos	Propiedad.	Realizar campañas sobre la importancia del uso del extintor	Comité de Seguridad	Abril-2026	Septiembre-2026
		Supervisión deficiente	Intoxicación Contaminación de aire Daño a los equipos	Propiedad.	Informar a Coordinación de ambiente sobre la necesidad de supervisión	Comité de Seguridad/	Abril-2026	Septiembre-2026
	ingreso de animal al establecimiento o educacional	Áreas del colegio sin supervisión.	Mordeduras Situación de pánico	Propiedad.	Aumentar supervisión en el establecimiento.	Área de administración/ Finanzas/ Portería	Inmediato	Inmediato

		Vigilancia deficiente.	Mordeduras Situación de pánico	Propiedad.	Aumentar vigilancia dentro y fuera del colegio.	Área de administración/ Finanzas. / Portería	Inmediato	Inmediato
		Cierre perimetral en mal estado	Mordeduras Situación de pánico	Propiedad.	Mantención del cierre perimetral	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2026	Septiembre-2026
Acciones Temerarias de las alumnas en tiempos de deportes	Accidentes escolares	Lesiones Múltiples Golpes Cortes Aplastamiento	Humanas	Supervisión	Comité de Seguridad Escolar	Inmediato	Inmediato	

DISCUSIÓN Y ANALISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

3.- PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

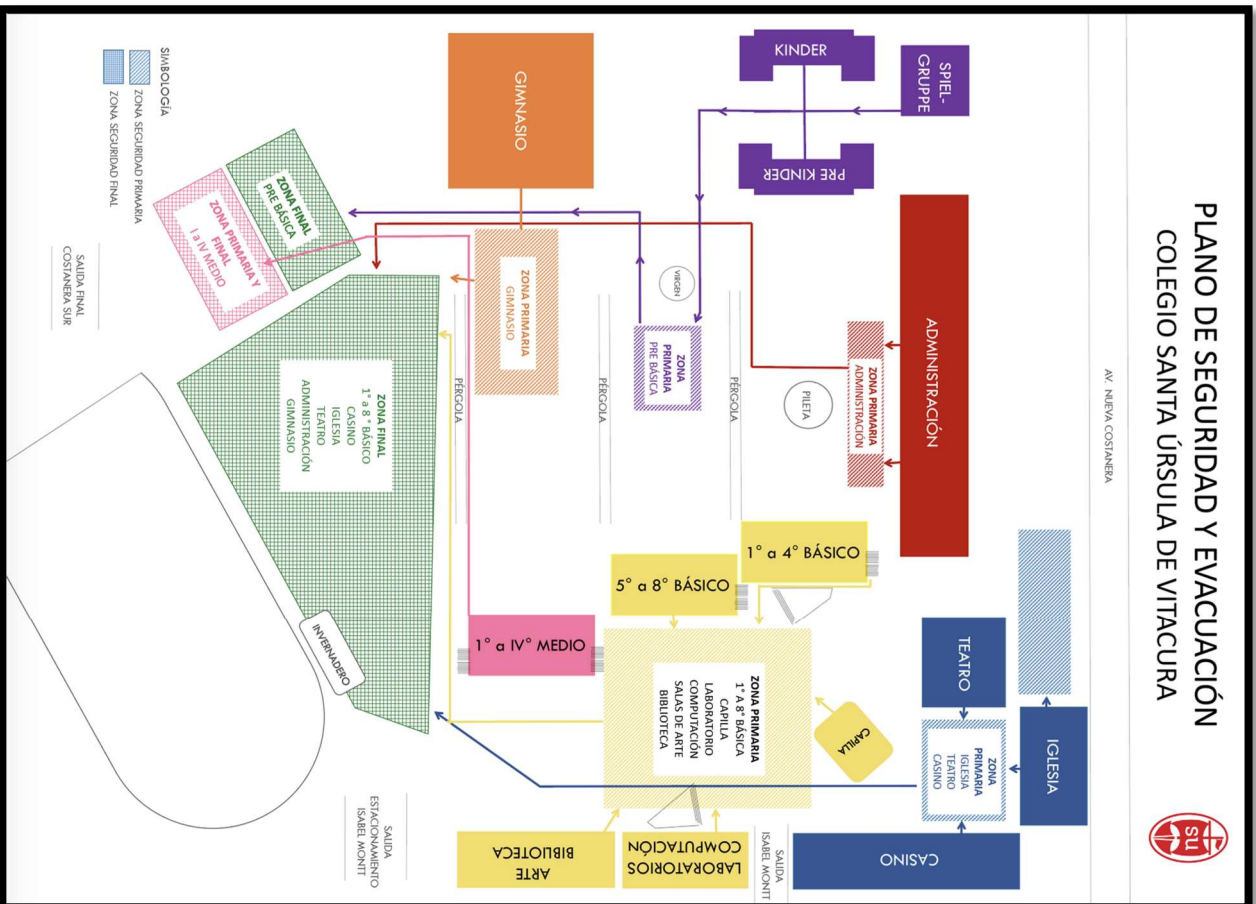
* Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: recurrencia (lo que más ocurre) o impacto (daño que nos puede provocar).

Amenaza identificada	Ubicación	Evaluación de Riesgos			Medidas Correctivas	Análisis de Riesgo Residual			Medidas de Control de Riesgo Residual
		P	C	Nivel de riesgo		P	C	Riesgo Residual	
Sismo	Parte del territorio	2	4	8 Riesgo moderado	Señalar adecuadamente salidas de emergencias, vías de evacuación, y zonas seguras mejorar condiciones seguridad y capacitar al personal.	2	2	4	Realizar Evaluación primaria para aplicar medidas inmediatas de contención. Contar con planilla de proveedores de servicio para contactar y solicitar su apoyo técnico. Planilla de ayuda externa.
Incendio	Interior del establecimiento	1	8	8 Riesgo Moderado	Contar con equipos de extinción de incendios, señalizados y no obstruidos, capacitar al personal en su uso. Inspección constante a las áreas de riesgo en Cocina,	1	4	4	Realizar Evaluación primaria para aplicar medidas inmediatas de contención. Contar con planilla de proveedores de servicio para contactar y solicitar su apoyo técnico. Planilla de ayuda externa

					Laboratorios o talleres.				
Atentado o amenaza social	Exterior o interior del establecimiento	1	8	8 Riesgo Moderado	Mejorar seguridad en el perímetro y el sistema de vigilancia. Capacitar al personal encargado de portería	1	4	4	<p>Contar con apoyo psicoemocional.</p> <p>Capacitar a brigadistas para su correcta actuación.</p> <p>Solicitar apoyo externo</p>
Fuga de Gas	Interior del Establecimiento	1	8	8 Riesgo Aceptable	Revisar Certificados de Instalaciones de Gas. Inspección y Mejora de las condiciones de las instalaciones de gas. Procedimientos de Aviso eficientes. Capacitar al personal para cortar suministro	1	4	4	<p>Realizar Evaluación primaria para aplicar medidas inmediatas de contención.</p> <p>Contar con planilla de proveedores de servicio para contactar y solicitar su apoyo técnico.</p> <p>Planilla de ayuda externa.</p>
Inundación	Interior del establecimiento	1	8	8 Riesgo Moderado	Revisar Instalaciones de Agua del colegio Mantenimiento de Techumbres y Canaletas Supervisión indirecta a las alumnas en los servicios higiénicos.	1	4	4	<p>Realizar Evaluación primaria para aplicar medidas inmediatas de contención.</p> <p>Contar con planilla de proveedores de servicio para contactar y solicitar su apoyo técnico.</p> <p>Planilla de ayuda externa.</p>

Robo o Asalto	Interior del Establecimiento	2	4	8 Riesgo Moderado	Mejorar seguridad en el perímetro y el sistema de vigilancia. Capacitar al personal encargado de portería	1	4	4	<p>Contar con apoyo psicoemocional.</p> <p>Capacitar a brigadistas para su correcta actuación.</p> <p>Solicitar apoyo externo</p>
Accidente químico en centro de distribución de combustible	Exterior del colegio	1	8	8 Riesgo Moderado	Mantener plan activo en caso de accidente. Reunirnos con el departamento de administración de la empresa colindante para que en caso de emergencia nos mantengan informados de su procedimiento	1	4	4	<p>Realizar Evaluación primaria para aplicar medidas inmediatas de contención.</p> <p>Contar con planilla de proveedores de servicio para contactar y solicitar su apoyo técnico.</p> <p>Planilla de ayuda externa.</p> <p>Revisar con Dirección las medidas inmediatas de contención, salida y traslado de la comunidad afectada.</p>

4.- ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



SECTOR EVACUADO	ZONA DE SEGURIDAD
BÁSICA CAPILLA LABORATORIOS COMPUTACIÓN ARTE BIBLIOTECA OTROS CURSOS QUE SE ENCUENTREN EN EDIFICIOS DE LA ZONA AMARILLA	PATIO BÁSICA - ZONA AMARILLA
CASINO TEATRO PARTE SUR DE LA IGLESIA	PATIO JACARANDÁ - ZONA AZUL
ADMINISTRACIÓN	ZONA PILETA - ZONA ROJA
PREESCOLAR	ZONA JUEGOS - ZONA MORADA
MEDIA	CANCHA - ZONA ROSADA
GIMNASIO	FRONTIS GIMNASIO - ZONA NARANJA

5.- **PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS/ "Plan de reducción del riesgo de desastres y emergencias en establecimiento educacional"**

*Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	Responsable de seguimiento para el cumplimiento	Frecuencia de seguimiento de cumplimiento
Difusión del plan integral de seguridad escolar a la comunidad educativa	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Reunión con el CSE Realizar presentación audiovisual del PISE	Recursos Humanos	Jefa de emergencia principal o jefa de emergencia de otro ciclo (Coordinador de Seguridad Escolar)	Anual
Articular los procedimientos con los cargos involucrados en las funciones establecidas	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Reunión con el CSE y realizar reuniones con los departamentos, cadena de mando, brigadistas y otras funciones establecidas	Recursos Humanos	Coordinador de Seguridad Escolar / Departamento de Prevención de Riesgos	Cada Vez
Mejoras en condiciones de seguridad asociadas al cumplimiento legal del DS 594 y cuerpos legales específicos según corresponda Por ejemplo: Reparación De pizarras Mobiliario Ventanales Afianzar muebles y pizarras Mejora en puertas y sus chapas. Pasamanos y huinchas antideslizantes.	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Cotización, aprobación de presupuesto, compra y proceso de reparación y mantención con mano de obra interna o externa si corresponde.	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Trimestral

Instalar señalizaciones indicando zonas de riesgos, vías de evacuación, comportamiento preventivo, equipos de emergencia, salidas de emergencia, zonas seguras,	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Cotización, aprobación de presupuesto, compra e instalación de señalizaciones con mano de obra interna	Recursos humanos y recursos económicos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Bimensual
Revisión de programas de mantención a sistemas de alarma (campanas, timbres) y comunicación portátil individual (radios) y masiva (megáfonos)	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Gestión administrativa y presupuestaria adquiriendo los equipos necesarios	Recursos humanos, recursos económicos y administrativos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Semestral
Difusión e implementación de programas de orden, limpieza y programas de almacenamiento de productos peligrosos	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Gestión administrativa de realización de procedimientos y de difusión información	Recursos humanos y administrativos.	Departamento de Mantención	Anual
Inspección y programas de mantenimiento de instalaciones de alcantarillado, eléctricos y de gas	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Agregar información en de programa mantención	Recursos humanos y Recursos económicos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Inspección y programas de mantención de sistemas de alarma y de vigilancia por robos y asaltos	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Agregar información en de programa mantención	Recursos humanos y Recursos económicos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Mantención de sistemas de seguridad, mejoras de protecciones y perímetro seguro	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Agregar información en de programa mantención	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Mantenimiento de áreas verdes con departamento de Jardinería contratista del establecimiento	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Agregar información en de programa mantención	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Semestral

educacional y externo con Municipalidad de la comuna					
Instalación de sistemas de contención de derrames en laboratorios y áreas de almacenamiento.	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Agregar información en programa de mantención, cotizar equipos, productos y comprar los materiales necesarios	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Difusión de protocolos de vigilancia y prevención de accidentes del alumnado con jefes de departamentos.	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Realizar protocolos y difundir en el departamento de coordinación de ambiente	Recursos humanos y administrativos	Jefa de emergencia principal o jefa de emergencia de otro ciclo	Anual
Inspección y chequeo de equipos para contener emergencias: Botiquines. Botiquines de casos especiales. Sillas de ruedas Camilla de traslado Equipos de inmovilización Equipos de desfibriladores Equipos de iluminación Toldos para protección de radiación UV de armado rápido en las zonas seguras.	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Cotización de productos y adquisición. Instalar en sectores cercaos a las zonas seguras	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Semestral
Disposición de vehículos de traslado en caso de accidentes de alumnas o funcionarios.	Desde Marzo de 2026 hasta Diciembre 2026	Cotizar servicio de traslado con empresas establecidas y guardar respaldo del contrato de servicio	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Semestral

Cronograma por actividad

Cronograma						
Nombre del Programa:		Objetivo:				
Nombre del o los responsables				Fecha Inicio	Fecha Término	
Descripción de actividades				Involucrados		
Recursos materiales asignados				Resultados esperados		
Requiere financiamiento	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Se necesita personal técnico		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Cronograma		1ª Semana	2ª Semana	3a Semana	4a Semana	5a Semana
Evaluación						

Seguimiento de Acciones del Programa de Prevención

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas (Cumple/No Cumple)	Limitaciones	Acciones Correctivas

METODOLOGÍA ACCEDER

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología **ACCEDER**, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

ALERTA / ALARMA

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN (ROLES)

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READecuación DEL PLAN DE EMERGENCIA

ALERTA / ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

AMENAZA	MECANISMO DE ALERTA	ALERTA	ALARMA	QUIEN ACTIVARÁ ALARMA
1. Sismo	La persona que percibe el movimiento alerta a sus cercanos para generar la cadena de comunicación.	Movimiento	Campana y Megáfono	Encargado de toque de campana designado Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
2. Incendio	Quién ve el humo debe avisar inmediatamente a un docente en turno de inspección de patio para que alerte a un líder o jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)	Vista de humo	Campana y Megáfono	Encargado de toque de Campana designado Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
3. Corte de luz	Los Líderes de Piso utilizarán megáfono para dar aviso de la evacuación a sus hogares previa autorización del coordinador de seguridad escolar o jefe de emergencia	Mensaje SMS	Megáfono	Líderes de Piso)
4. Corte de agua	Los Líderes de Piso utilizarán megáfono para dar aviso de la evacuación a sus hogares previa autorización del coordinador de seguridad escolar o jefe de emergencia	Baja de la presión del agua.	Megáfono	Líderes de Piso
5. Asalto	La persona que tiene el primer contacto alerta al líder de piso más cercano, el Líder por radio iniciará la cadena de comunicación	Persona sospechosa	Comunicación por radio	Organización discreta

6. Inundaciones	Quien advierte el o las áreas inundadas dará aviso al líder de emergencia más cercano para que se active la comunicación por radios y comenzar la evacuación de las áreas afectadas	Alertas Meteorológicas	Megáfono	Líderes de Piso
7. Amenazas biológicas	Se reunirán los encargados de la emergencia	Ministerio de Salud	Informativos	Líderes de Piso
8. Hechos de orden publico	La persona que tiene el primer contacto alerta al líder de piso o área más cercano, el Líder por radio iniciará la cadena de comunicación	Convocatorias a marchas.	Comunicación por radio	Líderes de Piso
9. Derrame de sustancias peligrosas	El encargado del área afectada inicia el proceso de alerta al líder más cercano para iniciar la alarma de evacuación	Vista de sustancia peligrosa	Megáfono	Líderes de Piso
10. Perdida de un alumno	La persona que se percata que el alumno no está en el establecimiento da aviso al encargado de emergencia más cercano para iniciar la alerta y por tanto la búsqueda	Aviso de alumno desaparecido	Comunicación por radio	Líderes de Piso
11. Inundación con aguas servidas	Quien advierte el o las áreas inundadas dará aviso al líder de emergencia más cercano para que se active la comunicación por radios y comenzar la evacuación de las áreas afectadas	Aguas dentro de los baños	Comunicación por radio	Líderes de Piso
12. Atentado o amenaza social	La persona que tiene el primer contacto alerta al líder de piso o área más cercano el Líder por radio iniciará la cadena de comunicación	Bolso extraño	Comunicación por radio	Líderes de Piso
13. Fuga de gas	El encargado del área en donde se genera la fuga debe dar aviso al líder de área.	Olor a mercaptano (olor a gas)	Campana y megáfono	Encargado de toque de Campana designado. Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
14. Incendio de equipamiento del colegio.	La persona que advierte el suceso da aviso al líder más cercano, quién contactará al coordinador de seguridad escolar	Vista de humo	Megáfono	Líderes de Piso

15. Incendio fuera del establecimiento	La persona que se percata de la emergencia da aviso al líder de área y al coordinador de seguridad escolar para iniciar la cadena de comunicación y decisiones.	Vista de humo	Campana	Encargado de toque de timbre designado Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
16. Accidentes	La persona que presencia el accidente da aviso al líder de área o coordinador de seguridad escolar para iniciar el proceso de atención primaria y evaluar posterior traslado	Presenciar accidente	Comunicación por radio	Líderes de Piso

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas. Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Amenaza	Comunicación interna	Comunicación externa
1. Sismo	Radio Portátil	Vía telefónica
2. Incendio	Radio Portátil	Vía telefónica
3. Corte de luz	Radio Portátil	Vía telefónica
4. Corte de agua	Radio Portátil	Vía telefónica
5. Asalto	Radio Portátil	Vía telefónica
6. Inundaciones	Radio Portátil	Vía telefónica
7. Tormenta	Radio Portátil	Vía telefónica
8. Nevazón	Radio Portátil	Vía telefónica
9. Amenazas biológicas	Radio Portátil	Vía telefónica
10. Hechos de orden publico	Radio Portátil	Vía telefónica
11. Vientos intensos	Radio Portátil	Vía telefónica
12. Derrame de sustancias peligrosas	Radio Portátil	Vía telefónica
13. Perdida de un alumno	Radio Portátil	Vía telefónica
14. Inundación con aguas servidas	Radio Portátil	Vía telefónica
15. Atentado o amanezca social	Radio Portátil	Vía telefónica
16. Sobrecarga eléctrica por sobrepasar capacidad eléctrica	Radio Portátil	Vía telefónica
17. Fuga de gas	Radio Portátil	Vía telefónica
18. Incendio de equipamiento del	Radio Portátil	Vía telefónica

colegio.		
19. Incendio fuera	Radio Portátil	Vía telefónica/
20. Accidente químico fuera emanaciones.	Radio Portátil	Vía telefónica
21. Percutar extintores.	Radio Portátil	Vía telefónica
22. Ingreso de animal al interior del colegio	Radio Portátil	Vía telefónica
23. Amenaza de Armas	Radio Portátil	Vía telefónica

PROCESOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN

COMUNICACIÓN INTERNA

Una vez iniciada la alarma, se da inicio a la cadena de información, la cual consiste básicamente en el aviso que da el Jefe de emergencia a los distintos Líderes de emergencia, que velarán por la correcta evacuación de sus sectores. Esta comunicación se realizará mediante radios. Cabe destacar que, con el toque de la campana, inmediatamente todos los Líderes deben dar inicio a sus funciones.

Posteriormente, una vez realizada la evacuación a las zonas de seguridad, los docentes a cargo de los distintos cursos se asegurarán de que la totalidad de alumnas está en la zona correspondiente, debe utilizar las listas para confirmar dicha información, con la supervisión del Líder a cargo del área. En el sector administrativo se realizará el mismo procedimiento, siendo el Líder de evacuación quien tendrá una lista del personal de administración y dirección.

Las secretarías, encargados de fotocopia, informática, etc. se deben mover según las indicaciones dadas por los Líderes de cada uno de sus edificios.

El Jefe de emergencia debe estar comunicado por radio con sus líderes, quienes utilizando megáfonos y a viva voz informarán a la comunidad educativa el proceso de evacuación de acuerdo a la emergencia que se esté desarrollando.

COMUNICACIÓN EXTERNA.

Dependiendo de la emergencia y de su gravedad, será probable el aviso a organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, ambulancia), por tal motivo el personal **DESIGNADO** del establecimiento hará efectivo el aviso, para lo cual debe disponer de los números de contactos u otros medios de aviso a dichos organismos. Dicho personal en sus dependencias tendrá la individualización del establecimiento y los nombres de los miembros del comité de emergencia, información que podrá ser entregada a los organismos de ayuda externa.

PROCEDIMIENTO PARA LLAMAR A LOS TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

1. Explicar, en forma breve y concisa, la emergencia que se ha producido.
2. Permanecer tranquilo y controlado.
3. Dar el nombre, dirección y cargo que desempeña en el colegio.
4. Escuche. Permita que el operador del teléfono de emergencia dirija la conversación.
5. Prepárese para contestar a las preguntas de una manera clara, calmada.
6. Quédese en el teléfono. NO cuelgue hasta que el operador se lo indique.

PERSONAS ASIGNADAS PARA LLAMADO:

- Jefe de emergencia principal: Magdalena Urrejola
- Directora del Establecimiento: Francisca Fonck
- Secretaria del Establecimiento:
- Administradora del Establecimiento: Carolina Blázquez

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN A LOS APODERADOS

La Comunicación a los apoderados, en caso de presentarse algún tipo de emergencia es

TIPO DE EMERGENCIA	COMO SE COMUNICARÁ
SISMO- TERREMOTO	PAGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO WHATSAPP PIZARRA EN ENTRADAS PRINCIPALES
INCENDIO	PAGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO WHATSAPP PIZARRA EN ENTRADAS PRINCIPALES
ATENTADO, AVISO DE BOMBA O TIROTEO	PAGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO WHATSAPP PIZARRA EN ENTRADAS PRINCIPALES

- En caso de no disponer de canales de comunicación informados por motivos externos, sin servicios de internet, energía para utilización de página web, correo electrónico o WhatsApp, se informará mediante una pizarra en el frontis del establecimiento

TELEFONOS DE CONTACO FRENTE A EMERGENCIAS.

Ambulancia (SAMU)131

Bomberos de Chile 132

Carabineros de Chile 133

Policía de Investigaciones de Chile (PDI) 134

CENTROS DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO
SAPU - Servicio de Atención Primaria de Urgencia	Clínica Alemana CESFAM	(56)222101010 (56)227561181
Compañía de Bomberos	Vigésima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Stgo.	(56)222297897
37° Comisaría de Vitacura		(56)229222750

AGENCIA ACHS. LAS CONDES

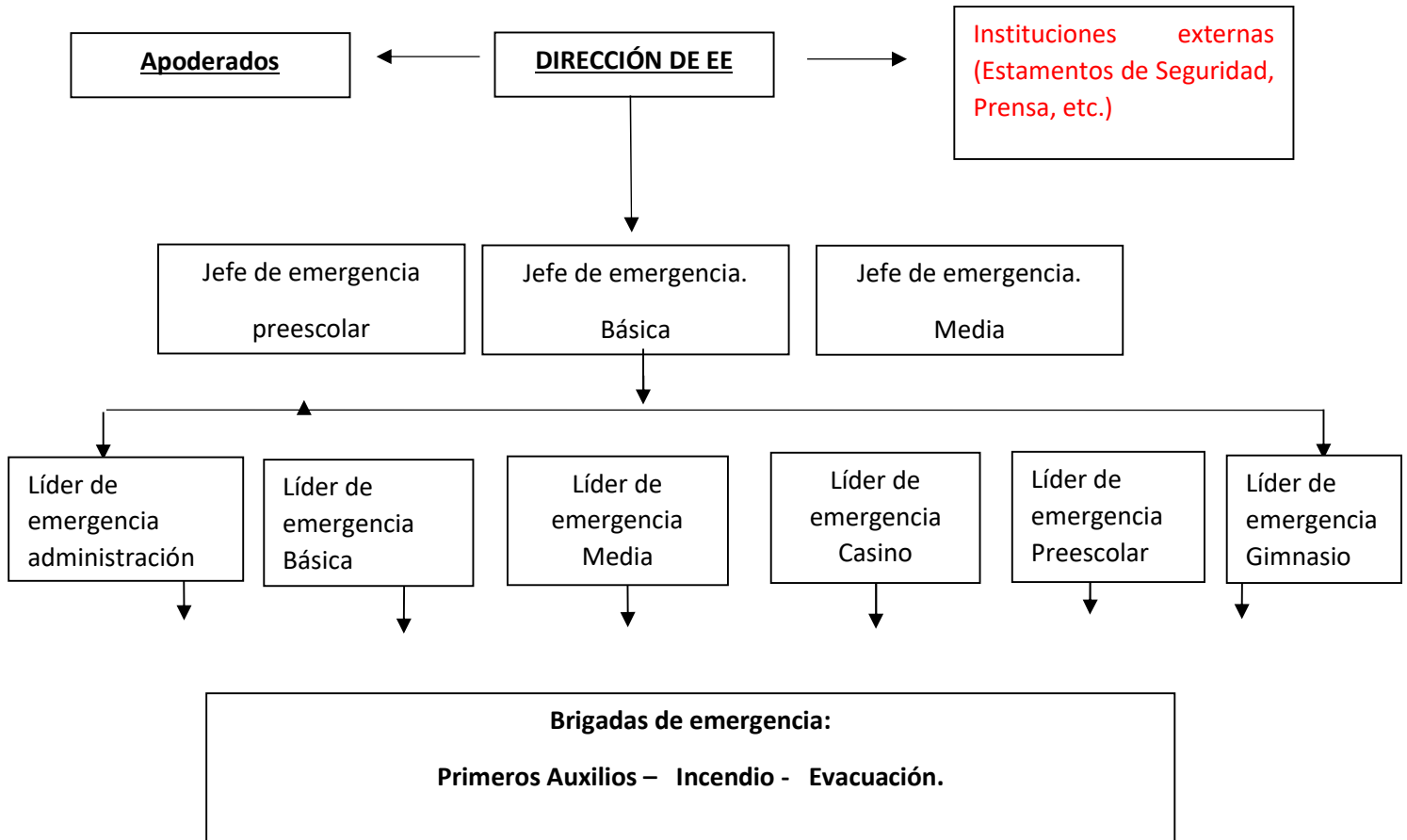
Dirección: Cerro Colorado 5413, Las Condes, Región Metropolitana

Horario: 08:00 a 20:00 hrs.

Teléfono: 600 600 2247

CADENA DE COMUNICACIÓN INTERNA A TRAVÉS DE RADIOS

EN RESUMEN, LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS SERÁ:



COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINACIÓN (ROLES)

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educacional como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles y funciones que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

- **Comité de Seguridad Escolar**

Tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el plan desde el punto de vista técnico y estratégico. Este estará compuesto por:

CARGO	ESTAMENTO
Directora	Dirección
Coordinador de Seguridad Escolar Jefa de emergencia	Docente de Media.
Operaciones en terreno Líderes de emergencia	Docentes líderes de cada Ciclo
Representante del profesorado	Docente
Representante de los Estudiantes	Representante del Centro de Estudiantes
Representante de los Padres y Apoderados	Representante Centro de Padres
Representante de los Asistentes de la Educación	Administrativos
Representante del Comité Paritario	Comité Paritario
Representantes del programa PROTEGESS Mutual de Seguridad	Asesor de ACHS
Representante de Salud	Enfermería del colegio.
Representante de Carabineros de la Comuna	Carabineros de Chile
Representante del Cuerpo de Bomberos de la Comuna	Cuerpo de Bomberos

FUNCIONES ESPECÍFICAS

▪ JEFES DE EMERGENCIA

En esencia, la estructura organizativa del Colegio Santa Úrsula contará con tres jefes de emergencia y sus suplentes, que serán los encargados de cada área del colegio. De estos, uno será el principal y tomará las decisiones finales previa discusión con los demás. Estos serán uno de los miembros del Comité de emergencia y serán los encargados de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Serán los responsables desde el punto de vista operativo.

▪ Responsabilidades del jefe de emergencia

- ES RESPONSABLE DE UN ÁREA EN EL COLEGIO (PREESCOLAR, BÁSICA 1º A 6º O BÁSICA-MEDIA DE 7º A IV MEDIO).

- En caso de emergencia y evacuación a zona de seguridad, debe utilizar megáfono para dar orden y ser identificados por sus coordinadores y brigadistas del área asignada.

- El jefe de emergencia de media debe llevar a la zona de seguridad el botiquín que se encuentra en la sala de coordinación de media.

- El jefe de emergencia de Preescolar debe llevar a la zona de seguridad los medicamentos de casos especiales y el kit de emergencia que se encuentra en la sala de profesoras de preescolar.

- El jefe de emergencia de básica debe llevar el kit de emergencia que se encuentra en la sala de coordinación de básica.

- Solicitar el apoyo del coordinador de su área, brigadistas de evacuación, incendio y primeros auxilios que se encuentren en ese edificio al momento de la emergencia.

- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.

- Asegurarse que todos estén en sus zonas de seguridad.

- Decidir si se realizará la evacuación total a las afueras del establecimiento, por tanto, da la orden para evacuar a zona de seguridad final y encabezar el retiro de las alumnas y trabajadores.

- Solicitar reportes a los brigadistas de evacuación de cualquier anomalía, falla estructural o vía de evacuación obstruida después de la emergencia.

- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de emergencia con apoyo de sus respectivos coordinadores o encargados de área.

- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.

- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

▪ LÍDERES DE EMERGENCIA

Serán miembros del Comité de emergencia. Serán los colaboradores directos del Jefe de emergencias y cumplirán dicha función en cada edificio del establecimiento (preescolar, básica, media, administración, dirección, Casino, iglesia, Gimnasio). Entendiéndose la gran responsabilidad que tiene el jefe de emergencia, los líderes serán designados para cada sector y seguirán sus instrucciones para velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

▪ Responsabilidades de los Líderes de emergencia

- **ES RESPONSABLE DE UN ÁREA EN EL COLEGIO (PREESCOLAR O PREBÁSICA, BÁSICA 1° A 6°, BÁSICA DE 7° A IV MEDIO Y COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN).** Debe desplazarse por todo el lugar designado y enfocar las acciones necesarias.

- Son los colaboradores directos de su respectivo jefe de emergencias del área asignada en caso de sismo, incendio, fuga de gas, atentado, aviso de bomba, robo, etc.

- Deben coordinar las acciones de los brigadistas de primeros auxilios, incendio o evacuación que se encuentren en su área designada en el momento de la emergencia, por tanto, están en contacto directo con sus brigadistas.

- Debe velar porque la brigada de Evacuación guíe de manera correcta el proceso, y que revise las distintas áreas para verificar el estado de las ESTRUCTURAS Y/O VÍAS DE EVACUACIÓN y que no falte nadie en las zonas de seguridad asignadas.

- Debe gestionar que la brigada de incendio se encuentre realizando sus labores en caso de una emergencia con fuego y detener su accionar si se trata de un incendio descontrolado. En este proceso el coordinador debe dar la orden y reportar al jefe de emergencias que el encargado de comunicaciones llame a bomberos, carabineros y asistencia médica en caso que corresponda.

- Si no fuese necesario que la brigada de incendio actúe, entonces debe darles nuevas tareas relacionadas con la evacuación de personas o apoyo a brigadistas de primeros auxilios si corresponde.

- Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.

- Se desplazarán por su área designada y luego se ubicarán en las zonas de seguridad para coordinar la evacuación de éstas.

- Informaran de todo lo ocurrido al jefe de emergencia.

▪ BRIGADAS DE EMERGENCIA.

Brigada de Primeros Auxilios: Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.

Brigada Contra incendios: Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida del personal y alumnado del establecimiento enfrentando el amago de incendio y hasta que llegue el apoyo de bomberos. Deben utilizar los extintores para enfrentar amagos de incendio y serán los encargados de cortar el suministro eléctrico en caso de sismo u otra emergencia que requiera evacuación.

Brigada de Evacuación: Esta brigada será guía y retaguardia en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.

Determinarán los puntos de reunión, conducirán a las personas durante una emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro, verificando de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, siempre deben contar con una nómina actualizada de todas las personas a su cargo.

CARGO Y FUNCIONES PISE- 2026

CARGO	ENCARGADO	SUPLENTE
Presidente del Comité	Francisca Fonck	Carolina Blázquez
Secretaria del Comité	María Jesús Zañartu/Araceli Sánchez	
Administrador del establecimiento	Jimena Correa	
Encargado de Mantenimiento	Pedro Araya	
Depto. de Prevención de Riesgos	Ruth Toloza	
Jefe de Emergencia de preescolar	Michelle Meunier	Anne Marie Oligier
Jefe de Emergencia de 1° a 6° Básico	Victoria Wilhelm	Consuelo Pulido
Jefe de Emergencia de 7° Básico a IV° Medio	Magdalena Urrejola	Macarena Rodríguez
Líder de emergencia Preescolar	Carolina Blázquez	Samin Valladares
Líder de emergencia 1° a 6° Básico	Cindy Lütty	Paula Vicuña
Líder de emergencia 7° Bás. a IV° Medio	Cecilia Eyzaguirre	Karen Roldán
Líder de E. de Administración	Carolina Errázuriz	Rosita Sanhueza
Comunicaciones a Apoderados	María Jesús Zañartu	Araceli Sánchez
Guardias, los que se constituyen como brigadistas y encargados de las puertas del colegio, en caso de evacuación	Francisca Costa + Paula Westendarp Carolina García + Ramón Reyes	
Campana 1 (al lado de la Capilla)	Paula Cano	Encargado de Portería
Campana 2 (en Media/Biblioteca)	Paulina Marraccini	Marta Roselló
Campana 3 (en Prebásica)	Claudia Hirmas	Nadia Muñoz
Campana 4 (en Gimnasio)	Vicente Vera	Prof. de Ed. Física
Llamar a instituciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, Hospitales)	Carolina Errázuriz	María Elena Cerda
Corte de Gas	John Azócar	Pedro Araya
Corte de Electricidad	Pedro Araya	Encargado de Portería
Corte de Agua	Elizabeth Cerda	Edgardo Acuña
Revisión de ascensores	Carolina Reyes	Antonia Morales
Evacuación de Casino	Alejandra Bernales	Aurora Vera
Corte de Luz y Gas en Casino		
Evacuación de Empresa de Aseo	Supervisora de PYC	

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: (Titulares y suplentes)

JAVIERA DURÁN (ENFERMERA)	MARÍA JOSÉ HURTADO
1. Alejandra Campos	1. Gerardo San José
2. Carla Olivares	2. Ignacia Azòcar
3. Carmen Lira	3. Javiera Cañas
4. Cindy Lütty	4. María Inés Munita
5. Daniela Mosquera	5. María Paz Camposano
6. Alejandra Aguilar	6. Yasna Rodríguez
7. Paula Vicuña	7. María Paz Alessandri
8. Victoria Pumpin	8. Claudia Hirmas

BRIGADA CONTRA INCENDIOS: (Titulares y suplentes)

VILMA FERNÁNDEZ	TRINIDAD LAGOS
1. Cecilia Guajardo	1. Maxi Wimmer
2. Francisco Pardo	2. Andrea Mata
3. Jonathan Meléndez	3. Cecilia Cádiz
4. María Jesús Páez	4. Patricia Quezada
5. Paulina Marraccini	5. María José Hernández
6. Rosa Sanhueza	6. Ella Steinberg
7. Adriana Silva	7. Guadalupe Becker
8. Valeska Matus	8. María Paz Amenábar

BRIGADA DE EVACUACIÓN: (Titulares y suplentes)

FERNANDA BRIONES	LORETO MORA
1. Bernardita Vial	1. María Luisa Ugarte
2. Verónica Sánchez	2. Carolina Bascur
3. Dominique García	3. Carolina López
4. Consuelo Pulido	4. Agnes Kuester
5. Verónica García	5. Manuela Silva
6. Anita Pollock	6. Rocío Sagüéz
7. Sofía Howard	7. Paola Cordero
8. Paula Gandarillas	8. Luisa Hurtado/María José Rodríguez
9. Macarena Cerda	9. Paola Bencic

PROFESORES JEFES ACOMPAÑAN A SUS CURSOS HASTA QUE SE DE POR FINALIAZADO LA EMERGENCIA. EN CASO DE EVACUACIÓN, HASTA QUE SE RETIREN TODAS SUS ALUMNAS.

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

La Evaluación responde a las preguntas **¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?**, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: **¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?** .

Por lo tanto, es fundamental:

- Clasificar la emergencia.
- Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades.
- Capacidad de respuesta ante la emergencia.
- Necesidades de evacuación según la emergencia.

EVALUACIÓN PRIMARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	

EL ENFASIS DE LA EVALUACIÓN, ESTARÁ CENTRADO EN LAS PERSONAS

¿QUÉ PASÓ O SUCEDIÓ? TIPO DE EMERGENCIA	¿QUÉ DAÑOS PROVOCO?	¿CÚANTOS Y QUIÉNES RESULTARON DAÑADOS?	CAPACIDAD DE RESPUESTA
SISMO	DAÑOS ESTRUCTURALES SUPERFICIALES CORTE DE SUMINISTROS	NO HAY PERSONAS DAÑADAS	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR VÍAS DE AVCUACIÓN REVISADAS. INSTALAR TOLDOS EN LA ZONA SEGURA PARA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS Y BRINDAR 1º AUXILIOS Y APOYO PSICOEMOCIONAL. EVALUAR LLAMAR A LOS EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA. INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL PROCESO A SEGUIR.
INCENDIO INTERIOR DE LAS INSTALACIONES	AL DAÑOS EN MOBILIARIO Y ESTRUCTURA	PERSONAS CON SIGNOS DE INTOXICACIÓN	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA ZONA SEGURA MAS ALEJADA DEL INCENDIO.

				CONTROLAR EL AMAGO Y SI NO ES POSIBLE SE LLAMARÁ A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA. RESGUARDAR A LOS EVACUADOS E INFORMAR EL PROCESO DE SALIDA TOTAL A SUS HOGAR.
INCENDIO AL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	SIN DAÑOS EN LA ESTRUCTURA INTERNA	PERSONAS CON SIGNOS DE INTOXICACIÓN		COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA.
EXPLOSIÓN EN INSTALACIONES DE COMBUSTIBLE	DAÑOS SUPERFICIALES A ESTRUCTURAS COMO VIDRIOS Y OTROS.	PERSONAS CON SIGNOS DE INTOXICACIÓN POR HUMOS		COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA.
ASALTO ROBO	DAÑOS AL PERÍMETRO VULNERADO	SIN DAÑOS A LAS PERSONAS		RESGUARDAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DENTRO DE SUS SALAS. COMUNICARSE CON CARABINEROS DE CHILE GOPE. TERMINADO EL EVENTO DE EMERGENCIA SE COMUNICARÁ EL RETIRO DE ALUMNAS, FUNCIONARIOS, VISITAS.
AMENAZA SOCIAL/ AVISO DE BOMBA O TIROTEO	DAÑOS AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES	SIN DAÑOS FÍSICOS A LAS PERSONAS DAÑO PSICOEMOCIONAL		RESGUARDAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DENTRO DE SUS SALAS. COMUNICARSE CON CARABINEROS DE CHILE TERMINADO EL EVENTO DE EMERGENCIA SE COMUNICARÁ EL RETIRO DE ALUMNAS, FUNCIONARIOS, VISITAS. CONTENCIÓN PSICOEMOCIONAL

DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

AMENAZA	CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA TOMAR DECISIONES	DECISIONES DE ACTUACIÓN Evacuar, trasladar, aislar o confinar	1º AUXILIOS Y APOYO PSICOSOCIAL	COORDINACIÓN CON DIRECTIVOS, SOCIOS, SOSTENEDORES	ASIGNACIÓN DE RECURSOS INMEDIATOS Y READECUACIÓN SI CORRESPONDE	SUSPENDE O RETOMA LAS ACTIVIDADES
SISMO	SISMO DE ALTA INTENSIDAD CON DAÑOS ESTRUCTURALES IMPORTANTES Y DAÑOS LEVES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE TRASLADARÁ A LA ZONA SEGURA FINAL, EL JEFE DE EMERGENCIA EN CONJUNTO CON LÍDERES INFORMARÁN A LA DIRECCIÓN LA DECISIÓN DE EVACUACIÓN A SUS HOGARES. SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS PARA INFORMAR EL PROCESO DE SALIDA (TÍTULO DE	SI	SI	PRIMEROS AUXILIOS APOYO PSICOEMOCIONAL REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SUSPENDE

		EVACUACIÓN TOTAL) SE EVALUARÁ LA COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA.				
INCENDIO	PROPORCIÓN MAYOR A 1 MT2 O QUE NO PUEDA SER CONTROLADO POR LA BRIGADA DE INCENDIO.	SE REALIZARÁ LLAMADO A LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SERÁN EVACUADOS A LA ZONA DE SEGURIDAD FINAL. EN LA ZONA SEGURA SE ORGANIZARÁ LA EVACUACIÓN A SUS HOGARES. SE ENVIARÁ UN COMUNICADLO A LOS APODERADOS CON PROCESO A SEGUIR (TÍTULO DE EVACUACIÓN TOTAL).	SI	SI	PRIMEROS AUXILIOS APOYO PSICOEMOCIONAL REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SUSPENDE
FUGA DE GAS	RIESGO DE INTOXICACIÓN	EL EE SE COMUNICARÁ CON	DEPENDE SI SE	NO		SE EVALUARÁ

	RIESGO DE EXPLOSIÓN PRESENCIA DE GAS SE SIENTE EN UNO O MÁS SECTORES DEL COLEGIO.	LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. LA EVACUACIÓN SERÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD FINAL EL EE ENVIARÁ COMUNICADO A LOS APODERADOS CON PROCESO DE EVACUACIÓN TOTAL	CONTROLA LA FUGA		REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	
ATENTADO SOCIAL/ AVISO DE BOMBA	RIESGO DE DAÑO A LAS PERSONAS RIESGO DE DAÑO A LA PROPIEDAD	LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO AL JEFE DE EMERGENCIA Y LIDERES DE ÁREA EN PRIMERA INSTANCIA DARÁN LA ORDEN DE MATENER A LAS ALUMNAS Y FUNCIONARIOS PROTEGIDOS EN SUS OFICINAS Y SALAS DE CLASE. EL EE SE COMUNICARÁ CON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.	SI	SI	REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SUSPENDE

		EN CASO DE AVISO DE BOMBA SE DEBE EVACUAR EL ÁREA Y UBICARSE EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD MÁS ALEJADAS DEL LUGAR DEL AVISO DE OBJETO O BULTO EXTRAÑO. EL JEFE DE EMERGENCIA Y LIDERES DE ÁREA ORGANIZARÁN LA EVACUACIÓN A ZONA SEGURA FINAL POR VÍAS PREVIAMENTE INSPECCIONADAS SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE AVACUACIÓN TOTAL (VER TÍTULO DE EVACUACIÓN FINAL) ENCARGADOS DE COMUNICACIÓN LLAMARÁN A				
--	--	--	--	--	--	--

		ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA.				
ROBO O ASALTO	RIESGO DE DAÑO A LAS PERSONAS. RIESGO DE DAÑO A LA PROPIEDAD.	LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO AL JEFE DE EMERGENCIA Y LIDERES DE ÁREA EN PRIMERA INSTANCIA DARÁN LA ORDEN DE MATENER A LAS ALUMNAS Y FUNCIONARIOS PROTEGIDOS EN SUS OFICINAS Y SALAS DE CLASE. EL EE SE COMUNICARÁ CON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. UNA VEZ CONTROLADA LA EMERGENCIA SE PROCEDERÁ A ORGANIZAR LA EVACUACIÓN A ZONA SEGURA FINAL POR VÍAS PREVIAMENTE INSPECCIONADAS	SI	SI	REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SE EVALUARÁ

		SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE AVACUACIÓN TOTAL (VER TÍTULO DE EVACUACIÓN FINAL) ENCARGADOS DE COMUNICACIÓN LLAMARÁN A ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA				
INUNDACIONES	LLUVIAS INTENSAS INGRESO DE AGUA A LAS INSTALACIONES QUE AFECTA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EE. PASILLOS Y PATIOS ANEGADOS. RUPTURA DE CAÑERÍAS QUE PROVOCA INUNDACIÓN A	LA JEFA DE EMERGENCIA SE REUNIRÁ CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA DEFINIR LA EVACUACIÓN TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO. SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS CON EL PROCESO A SEGUIR	SI		PRIMEROS AUXILIOS APOYO PSICOEMOCIONAL REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	

	DOS O MÁS ÁREAS DEL EE. INSTALACIONES SANITARIAS QUE SE OBSTRUYEN					
--	---	--	--	--	--	--

DECISIONES (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

EVALUACIÓN SECUNDARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Qué tipo de daño se generó en las instalaciones	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a “Reconstruir Mejor que lo que había”:	
Otros aspectos:	

TIPO DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	¿SE CUBRIERON LAS NECESIDADES DE PERSONAS?	¿ LAS EMERGENCIAS FUERON LOS ADECUADOS?
SISMO	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR VÍAS DE EVACUACIÓN REVISADAS. INSTALAR TOLDOS EN LA ZONA SEGURA PARA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS Y BRINDAR 1º AUXILIOS Y APOYO PSICOEMOCIONAL EVALUAR LLAMAR A LOS EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL PROCESO A SEGUIR. REALIZAR LAS MEJORAS CONSTRUCTIVAS NECESARIAS	SI	SI
INCENDIO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA ZONA SEGURA MAS ALEJADA DEL INCENDIO CONTROLAR EL AMAGO Y SI NO ES POSIBLE SE LLAMARÁ A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS E INFORMAR EL PROCESO DE SALIDA TOTAL A SUS HOGARES EVALUAR LAS ÁREAS SINIESTRADAS PARA REALIZAR LAS MEJORAS	SI	SI

INCENDIO AL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA	SI	SI
ASALTO ROBO	COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA	SI	SI
AMENAZA SOCIAL O AVISO DE BOMBA	RESGUARDAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DENTRO DE SUS SALAS. COMUNICARSE CON CARABINEROS DE CHILE TERMINADO EL EVENTO DE EMERGENCIA SE COMUNICARÁ EL RETIRO DE ALUMNAS, FUNCIONARIOS, VISITAS. CONTENCIÓN PSICOEMOCIONAL REVISAR LOS DAÑOS SI CORRESPONDE	SI	SI

READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

READECUACIÓN DEL PLAN AMENAZA	SITUACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	REQUIERE MODIFICAR EL PLAN
SISMO	DAÑOS ESTRUCTURALES SUPERFICIALES CORTE DE SUMINISTROS	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS EN SIMULACRO SE VERIFICA QUE PUERTAS ABREN HACIA ADENTRO Y POR TANTO SE DEBE CAMBIAR DIRECCIÓN.	NO
INCENDIO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES	DAÑOS EN MOBILIARIO Y ESTRUCTURA	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	CONSIDERAR VÍAS ALTERNATIVAS EN CASO DE OBSTACULIZACIÓN POR EL DESARROLLO DEL SINIESTRO
INCENDIO AL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	SIN DAÑOS EN LA ESTRUCTURA INTERNA	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS O PERSISTAN LAS DESVIACIONES	NO
ASALTO ROBO	DAÑOS AL PERÍMETRO VULNERADO	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	NO
AMENAZA SOCIAL O AVISO DE BOMBA	DAÑOS AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	NO

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA AMENAZA IDENTIFICADA (METODOLOGÍA ACCEDER)

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

SISMO

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Sismo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el Movimiento, debe dar aviso al Líder de Piso o área más cercano o bien al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIA PRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

Campana



¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando la percepción humana detecta el movimiento y se percibe claramente como se materializa en la estructura, vidrios, elementos que puedan caer.

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar campana, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

Antes del Sismo

- Inspeccione el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales, qué elementos, objetos o parte de la construcción puede significar un riesgo para su integridad física.
- Usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- De acuerdo con lo establecido en este Plan de emergencia y con la participación de su Líder de emergencia, debe reconocer las zonas de seguridad en su área de trabajo y en

todo el establecimiento. Estas zonas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.

Durante el Sismo

- Mantenga la calma e intente transmitirla a las demás personas. No se deje llevar por el pánico. No corra, no grite.
- Si está al interior de un recinto no salga, si está en el exterior no ingrese. La mayor parte de los accidentes durante los sismos acontecen cuando las personas entran o salen de las construcciones al ser golpeados o aplastados por elementos que caen.
- El alumnado que se encuentre en sus salas de clases inmediatamente procederá a ubicarse bajo sus mesas hasta el final del movimiento, esperando instrucciones del docente a cargo.
- Aléjese de ventanas y espejos. Los vidrios suelen quebrarse y/o estallar violentamente en pedazos causando lesiones.
- No se precipite a los balcones, salidas o escalas que pueden estar congestionadas.
- En el caso de los docentes busque como protección estructuras fuertes: Bajo el dintel de puertas, mesas firmes, etc. Proteja lo más posible su cabeza de lesiones.
- Tenga cuidado con los muebles que puedan correrse y/o volcarse (Bibliotecas, vitrinas, estanterías, etc.)
- No intente rescatar o transportar objetos materiales arriesgando su vida.
- De ser posible cierre las llaves del gas (si está en Laboratorios o Cocina), asimismo evite encender fósforos, encendedores y velas ante eventuales fugas de gas. Se recomienda utilizar linterna a pilas.
- Aléjese de las ventanas, repisas, objetos pesados o muebles que puedan caerse. Cúbrase bajo una mesa o escritorio e instruya a los estudiantes a “Agacharse, Cubrirse, Sostenerse”.
- En pasillos, escaleras u otras áreas donde no sea posible cubrirse, muévase a una pared interior.
- En el espacio de Biblioteca inmediatamente aléjese de las ventanas y libreros.
- En el sector del comedor, cúbrase bajo las mesas. Acérquese a las paredes interiores alejándose de las ventanas.
- Si se encuentra en la sala de informática, protéjase bajo el mesón y acérquese a la pared, alejado de las ventanas.
- En el caso de encontrarse en el laboratorio, debe ubicarse bajo los mesones y esperar la orden de evacuación.
- Si se encuentra en los talleres de especialidades, debe alejarse de las zonas energizadas y desplazarse a las paredes interiores alejándose de las ventanas.

Si se encuentra a la intemperie.

- Desplácese a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas energizadas que pasen sobre su cabeza. Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe atentamente para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse.
- Las puertas pueden bloquearse al cerrarse con fuerza provocado por el movimiento del edificio durante el terremoto. Si la puerta se atora, puede ser necesario usar palanca para abrir la puerta o romper las ventanas y salir del aula. Si no es posible salir llame la atención con golpes regulares por alertar.
- Los docentes y personal deben organizarse en el “sistema de compañeros”. Si un profesor está herido, su compañero debe evacuar a ambos grupos de acuerdo con el procedimiento de evacuación y avisar al Líder de área o equipo de apoyo de evacuación.

Después del Sismo

- Procure mantener la calma. No salga desesperadamente para ver lo ocurrido. Prepárese para enfrentar la situación, sin exponerse a riesgos innecesarios. En caso de evacuación hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo será el encargado de abrir la puerta y guiar, en primera instancia la evacuación (Solo al toque de la campana). Lo único que el docente se encargará de llevar será el libro de clases.
- Una vez en las zonas de seguridad los docentes se asegurarán de que la totalidad del curso a su cargo ha evacuado apropiadamente.
- Compruebe si hay heridos y avise al Líder de Emergencia que corresponda. No mueva a heridos graves a no ser que estén en peligro de sufrir otras lesiones por incendios, derrumbes, etc.
- Manténgase alejado de cornisas y muros agrietados o semi destruidos. No olvide que a veces se producen derrumbes posteriores al sismo.
- Los Líderes de emergencia de área en conjunto con el Jefe de emergencia determinarán, si es necesario, abandonar el edificio hacia la zona de seguridad final previa inspección a los lugares de trabajo para detectar las condiciones de seguridad.
- No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
- **Las Puertas de acceso del establecimiento se mantendrán cerradas para conservar el orden durante el retiro tanto de trabajadores como alumnas.**
- Evite pasar bajo estructuras durante la evacuación ya que se desconoce su estabilidad.

Las jefas de emergencia al escuchar la alarma, tomarán sus equipos de comunicación (megáfonos) para dar instrucciones mientras las alumnas, y funcionarios se dirigen a la zona segura.

Los docentes están a cargo de llevar a sus alumnas a la zona segura y siempre estarán resguardados por la brigada de evacuación, brigada de 1ª auxilios y Brigada de Incendio quienes los acompañan durante el proceso y serán apoyo en el enfrentamiento de emergencias que ocurran durante el proceso de evacuación a las zonas seguras, revisando constantemente el estado de las vías de evacuación y el estado de las instalaciones.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de reuniones / Dirección

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

INCENDIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Olor a Quemado, detección de Humo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el humo o el olor, debe dar aviso al Líder de Piso o área más cercano o bien al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIA PRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se declara el incendio

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar el timbre, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Para quien detecta el fuego:

- Avise a viva voz la situación de incendio, de ser posible alerte de lo sucedido a un brigadista de incendio. En caso de ser un incendio declarado, el Jefe de emergencia activará la campana más próxima al lugar de los hechos e informará a los Líderes de emergencia de otros sectores del establecimiento en caso que sus áreas no estén comprometidas, dando inicio al procedimiento de emergencia ya descrito.
- Si el fuego es pequeño (amago de incendio), y tiene los conocimientos y habilidades correspondientes, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda, alertando lo sucedido según el primer punto.
- Dé aviso correspondiente a los porteros del establecimiento y al encargado de llamado de emergencia para proceder con el llamado de ayuda externa.

Persona que escucha aviso de fuego:

- Quien escucha el aviso debe comunicar inmediatamente el problema al jefe de emergencia o Líder de emergencia.
- Si el fuego es todavía pequeño y tiene los conocimientos o habilidades correspondientes, diríjase a la zona del fuego, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda.
- En caso de un incendio declarado llamará inmediatamente a bomberos y entregará los datos pertinentes.
- El aviso al encargado de ayuda externa debería ser idealmente, en primera instancia, del jefe de emergencia o, en segunda instancia, algún Líder de emergencia.
- Paralelo a lo anterior se activará el plan de emergencia y evacuación al interior del establecimiento, siguiendo los procedimientos ya descritos.

Su actuación durante la evacuación:

- No corra (actúe rápido y en silencio).
- No se devuelva (a menos que reciba otra instrucción).
- Avance con tranquilidad.
- Use pasamanos en las escaleras.
- Si hay humo, avance agachado (A nivel de piso).
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- Uso Obligatorio de mascarillas durante la emergencia sanitaria Covid 19. Si corresponde.
- Distanciamiento social siguiendo la ruta establecida de circulación.

Si el fuego impide alcanzar las salidas

En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia. (ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO), si es posible comuníquese con los encargados de emergencia del establecimiento o Bomberos, e indíqueles su ubicación.

- No abra las ventanas.
- Cierre todas las puertas de la oficina o sala.
- No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, pueden existir llamas del otro lado de dicha puerta.
- Acumule toda el agua que le sea posible.
- Retire las cortinas y todo material que sea inflamable, de la cercanía de ventanas y balcones.
- Moje toallas o cortinas y colóquelas en las juntas de puertas y ventanas. (Taponeando el humo)
- Si el lugar donde se encuentra es invadido por el humo arrástrese tan cerca del suelo como pueda y cubra su boca y nariz con una toalla o pañuelo mojado.
- Si sus vestimentas son alcanzadas por las llamas, ¡no corra!, Déjese caer al piso, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre su cuerpo hacia ambos lados hasta sofocar las llamas.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de reuniones / Dirección

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

FUGA DE GAS

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento, Bomberos

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

OLOR A GAS /OLOR A MERCAPTANO

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar o líder de área.

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



CAMPANA

¿Cuándo se activa la Alarma?

Quando se detecta fuga de gas y se deba iniciar evacuación

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de toque de campana previa orden del Jefe de emergencia (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Evaluar el Incidente

Localice el origen de la fuga. En caso de no contar con iluminación del recinto, use linterna antiexplosiva y una solución jabonosa para detectar el sector de la fuga.

1. ASEGURE EL ÁREA
2. EL ENCARGADO CERRARÁ LA LLAVE DE CORTE Y LA GENERAL.

Procedimiento

- Suprimir toda fuente de ignición.
- No encender cerillas, fuego ni fumar.
- No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
- Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
- Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- En caso necesario, proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose que no quede nadie en sótanos u otros espacios cerrados.
- Disponga de algún medio de extinción de incendio.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de reuniones / Dirección

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de INCENDIO AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Olor a Quemado, detección de Humo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el humo o el olor, debe dar aviso al Líder de Piso o área más cercano o bien al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIA PRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se declara el incendio

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar el timbre, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Este evento podría ocurrir si un incendio amenaza o se encuentra cerca del edificio escolar. El humo puede provocar una situación de emergencia respiratoria.

Si un siniestro de este tipo pone en peligro a las alumnas o al personal, se debe hacer lo siguiente:

Responsabilidades:

Directora y Jefe de emergencia

- Determinan si es necesario evacuar el colegio.
- Contactan al cuerpo de bomberos coordinado para determinar la acción correcta.

- De ser necesario, dan inicio a la evacuación del recinto escolar al sitio previamente determinado, usando el plan de evacuación definido con el toque continuo de la campana.
- Se realizará una inspección para asegurarse que todos las alumnas y el personal hayan abandonado el edificio.

Personal docente.

- Desplace a los estudiantes usando el plan de evacuación y los procedimientos de control de asistencia.
- Mantener el control de las estudiantes a una distancia segura del incendio y del equipo contra incendio.
- No regresar al edificio hasta que el departamento de bomberos determine que es seguro hacerlo.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de reuniones / Dirección

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

ROBO O ASALTO

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento, Carabineros.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

La persona que tiene el primer contacto con persona o grupo de personas sospechosas

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIA PRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

RADIO



¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se presenta una situación de emergencia robo o asalto

¿Quién dará la Alarma?

Los líderes de Piso o área de forma organizada y movilizarán a la comunidad educativa

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

En caso de un asalto con violencia es importante que todo trabajador tenga en cuenta que, por sobre todo, no debe sobreestimar sus capacidades para evitar el hecho delictual. No debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal. Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es importante que todo trabajador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

Por lo tanto en caso de asalto todo trabajador debe considerar lo siguiente:

- No deberán oponer resistencia a personas armadas
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del recinto.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos físicos de los delincuentes y escuche su parlamento. Estos datos serán fundamentales en una posterior investigación. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, altura y su vestimenta.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la Empresa
- Espere instrucciones del Jefe de Emergencias o de quien lo subroge.

Responsabilidades

- Directora, Jefe de emergencia
- Notifique a carabineros. Llame al 133
- Identifique a todos los involucrados de ser posible. Identifique a testigos si los hay.
- Niegue el acceso a la escena del delito hasta que llegue carabineros.
- Si una persona se encuentra armada, con cualquier tipo de arma, ejercite una precaución extrema. No trate de quitarle el arma, deje que CARABINEROS lo realice.

Personal

- Si existe una víctima del delito, atienda a la víctima. Proporcione cualquier ayuda necesaria y notifique el hecho al Líder de emergencia.

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

ATENTADOS SOCIALES / AVISOS DE BOMBA.

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos
 Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento, Carabineros.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

La persona que tiene el primer contacto con personas sospechosas, bolso extraño o llamado de amenaza

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIA PRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



RADIO

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se presenta una situación de emergencia de amenaza social o aviso de bomba

¿Quién dará la Alarma?

Los líderes de Piso o área de forma organizada y movilizarán a la comunidad educativa

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

ATENTADO SOCIAL

Las tres recomendaciones básicas

- **Corre:** Lo primero es buscar un lugar seguro por el que poder huir y correr hasta estar a salvo en su respectiva sala de clases o donde le indiquen los encargados de emergencia.
- **Escóndete:** En caso de no poder huir, es necesario encontrar un escondite y atrincherarse.
- **Avisa:** Una vez que se esté a salvo, se debe llamar a CARABINEROS DE CHILE y seguir sus órdenes.

Una vez resguardados en la sala de clases u otro lugar del establecimiento definido para ésta emergencia, las alumnas, funcionarios y visitas deben esperar hasta que la emergencia se encuentre controlada por equipos externos (Carabineros de Chile) y se indique la salida a la zona de seguridad final donde se realizará el retiro de todos los integrantes del establecimiento.

AVISO DE BOMBA

En caso de presentarse paquetes sospechosos o llamadas de amenazas es importante que todo trabajador tenga en cuenta lo siguiente:

Quien haya encontrado un paquete sospechoso deberá alejarse e informar de manera inmediata al Jefe de emergencia y a la DIRECCIÓN del establecimiento educacional, ya que el objeto sólo debe ser revisado por personal especializado de Carabineros de Chile. (GOPE)

- Nunca abra ningún paquete o bolso sospechoso.
- Al haber sospecha de algún artefacto explosivo, informe inmediatamente a su Jefe de emergencia.
- Evite propagar la noticia en forma alarmista.
- Espere las instrucciones del Jefe de emergencia para dar comienzo con la evacuación, según *Procedimiento General de Evacuación*.

**** En caso de decretarse la evacuación total, ésta se realizará de inmediato a la zona de Seguridad Final.**

- Una vez en la zona de seguridad final, espere ordenadamente a que se realice el conteo de personas y que, normalizada la situación, se autorice la evacuación definitiva a sus hogares, de acuerdo a lo establecido por el Jefe de emergencia y la dirección del establecimiento, quienes seguirán las ordenes de los equipos especializados de Carabineros.

Alumno

- a) Frente a un artefacto sospechoso, aléjese y dé aviso inmediato a un adulto.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o del adulto con el que se encuentre.

Profesor

- a) Si se percata de un bulto extraño, informe de inmediato al Jefe de emergencia o alguno de los Líderes de emergencia.
- b) Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a las alumnas hacia la Zona de Seguridad final, cuando el Jefe de emergencia lo indique.
- c) Espere las instrucciones del Jefe de emergencia o alguno de sus Líderes

Apoderado dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del Establecimiento.
- b) No retire a las alumnas a menos que la Directora del Colegio lo solicite.

Apoderado fuera del Colegio

La Dirección del establecimiento a través del encargado de informaciones será el encargado de comunicar las medidas a tomar.

En el supuesto caso de que el establecimiento reciba una amenaza de bomba, por carta o llamado telefónico, se deben llevar a cabo los siguientes procedimientos:

Personal:

- Si la amenaza de bomba se presenta por medio de una carta, observe la manera en que fue entregada, quién la encontró y donde se encontró.
- Tenga cuidado al manejar la misiva colocándola inmediatamente en un sobre para que puedan detectar posibles huellas digitales.
- Si la amenaza de bomba se presenta por medio de una llamada, mantenga a la persona en la línea. Entretenga a la persona diciendo cosas como "disculpe, no le entendí, ¿qué fue lo que dijo? Observe la hora en que se recibió la llamada, el comportamiento de la persona que llama, los ruidos de fondo y lo que está diciendo la persona.

Directora y jefe de emergencia

- Notifique de inmediato a los departamentos de carabineros y bomberos. Llame al 133.
- Si la persona sigue en la línea, llame en forma paralela a la compañía telefónica para tratar de rastrear la llamada.
- Debe dar la orden de evacuación al Líder de seguridad.

Personal docente:

- Advierta a los estudiantes que no recojan ni toquen ningún paquete u objeto extraño.
- Evacuar a los estudiantes usando rutas primarias. Revise que todos las alumnas han abandonado el edificio.
- No regrese al edificio hasta que los funcionarios a cargo de la emergencia determinen que es seguro.

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LABORATORIO DE CIENCIAS

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Químicos derramados en laboratorio

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIAPRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Quando se declara la emergencia

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar la alarma campana, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Ante un derrame de sustancia química se debe determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente. A continuación se presentan algunos criterios orientativos para los docentes que serán los que controlen el derrame.

Procedimiento general para enfrentar un derrame:

- Detener la fuente de derrame levantando el envase.
- Si la sustancia derramada corresponde a un inflamable, eliminar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.
- Evacuar a las alumnas a la zona de seguridad más cercana.
- Atender a las alumnas afectadas.
- Evaluar el accidente y definir el tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a magnitud y tipo de sustancia involucrada.
- Estimar el volumen derramado, chequeando el volumen remanente del envase
- Utilizar los implementos de seguridad disponibles en el Kit de control de derrames: lentes de seguridad, guantes de nitrilo, mascarilla.
- Identificar, si es posible, el o los productos derramados y consultar la Hoja de Datos de Seguridad para verificar si existen instrucciones específicas para el control del producto derramado

Control del derrame de líquidos

- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro.
- Evitar que el derrame llegue al alcantarillado.

- Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.
- Recoger el material impregnado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- El residuo debe ser manejado como residuo peligroso
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame

Control del derrame de sólidos

- Recoger el material derramado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de reuniones / Dirección

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

INCENDIO DE ÁREAS VERDES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA


¿Cuál será la Alerta?

Olor a Quemado, detección de Humo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el humo o el olor, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIA PRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

<p>¿Cuál será la Alarma?</p>  <p>Campana</p>
<p>¿Cuándo se activa la Alarma? Cuando se declara el incendio</p>
<p>¿Quién dará la Alarma? Los encargados de tocar el timbre, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)</p>

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

1. Si por causas naturales o provocado, los árboles del establecimiento comienzan a incendiarse, se deberá dar aviso a las jefas de emergencia, quienes darán orden de activar alarma.
2. La jefa de emergencia principal dará la orden para evacuar las zonas afectadas y aislar el área donde se encuentre el siniestro.
3. Si cerca del fuego se encuentra algún docente o trabajador del establecimiento, deberá hacer el uso del extintor si se trata de un inicio de fuego y se siente capacitado para utilizarlo.
4. Las alumnas deberán ser llevados a las zonas de seguridad alejadas del fuego.
5. Si el incendio se encuentra cerca de una zona de seguridad, las alumnas serán llevados a otra zona alejada del incidente.
6. Los Líderes de emergencia con apoyo de los brigadistas de evacuación se encargarán de evacuar el establecimiento si el siniestro no puede ser controlado.
7. Los Líderes de emergencia deberán estar en constante comunicación ante cualquier novedad.
8. Al momento del incendio se deberá llamar a los cuerpos de emergencia, tales como: bomberos, carabineros, etc.
9. La dirección a través de su delegado enviará un comunicado a los apoderados para el respectivo retiro de las alumnas.
10. Si hay alumnas o trabajadores del establecimiento accidentados, deberán ser derivados al centro de salud más cercano.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de reuniones / Dirección

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

INCENDIO FUERA DE LAS INSTALACIONES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Quién detecta la emergencia en instalaciones colindantes o bien el aviso del administrador de emoresas vecinas

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que de detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (JEFA DE EMERGENCIA PRINCIPAL O JEFA DE EMERGENCIA DE OTRO CICLO)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Quando se declara la emergencia química

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar campana, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Este evento podría ocurrir si un incendio amenaza o se encuentra cerca del edificio escolar. El humo puede provocar una situación de emergencia respiratoria y lesiones graves por el Fuego en la cercanía

Si un siniestro de este tipo pone en peligro a las alumnas o al personal, se debe hacer lo siguiente:

Responsabilidades:

Directora y Jefa de emergencia

En Caso de Incendio

- El Jefe de Emergencia dará la orden de evacuar inmediatamente a la zona segura más alejada del incendio.
- Determinan si es necesario evacuar el colegio.
- Contactan al cuerpo de bomberos coordinado para determinar la acción correcta, así también se comunicará con carabineros y bomberos
- Se moverán los recursos a las zonas seguras
- De ser necesario, dan inicio a la evacuación del recinto escolar al sitio previamente determinado, usando el plan de evacuación definido con el toque de la campana.
- El encargado de comunicación a los apoderados enviará un comunicado para retirar a sus alumnas
- Se realizará una inspección para asegurarse que todos las alumnas y el personal hayan abandonado el edificio.

Personal docente.

- **Desplace a los estudiantes usando el plan de evacuación y los procedimientos de control de asistencia a la zona segura más alejada del siniestro y establecida por el jefe de emergencia en conjunto con la Directora**
- **Mantener el control de los estudiantes a una distancia segura del incendio y del equipo contra incendio.**
- **No regresar al edificio hasta que el departamento de bomberos determine que es seguro hacerlo.**

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de reuniones / Dirección

EMERGENCIA EN EL CASINO

- Recuerde que usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- Durante el período de uso del casino este debe contar con todas sus vías de evacuación habilitadas para evitar aglomeración ante posibles emergencias.
- Mantener pasillos transitables para movilizarse de aproximadamente 1,30 metros.
- En caso de iniciar la evacuación, esta se realizará por las principales vías de acceso. La zona de seguridad establecida en este caso, para el casino del colegio, **ES EL PATIO JACARANDA**, en la cual se ubicarán de forma ordenada los cursos a cargo de los docentes presentes y los trabajadores que se encuentren utilizando el casino.

PERSONAL DE CASINO

- Ante una emergencia, el personal de casino debe tener en cuenta los pasos a seguir y evacuar el lugar al escuchar la alarma (campana o alarma sonora de acuerdo a la emergencia)
- En caso de iniciar el proceso de evacuación, la zona de seguridad para el personal de casino será el patio Jacaranda
- Una vez finalizada la emergencia, el Líder de evacuación revisará las instalaciones y verificará el buen estado de estas para retomar las actividades normales.

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN TOTAL

Se considerarán como emergencia controlada, los siguientes casos en los que el colegio se encuentra en zona de seguridad final para el retiro de alumnas y trabajadores.

- Después de un Sismo de Alta Intensidad.
- Después de un Incendio controlado por bomberos.
- Atentado de bomba controlado.
- Robo o Asalto controlado.
- Inundaciones descontroladas por lluvia en el sector.
- Nieve prolongada por más de 40 minutos continuos.
- Corte de agua prolongado.

En caso de CORTE DE AGUA PROLONGADO, NIEVE O INUNDACIONES POR LLUVIA DESCONTROLADA, las alumnas y trabajadores se retirarán por la puerta principal del colegio.

En caso de emergencias de alto riesgo, SISMO DE ALTA INTENSIDAD, AVISO DE BOMBA, INCENDIO, ASALTO, AMENAZA ARMADA, La Evacuación total se realizará a zona segura final y la salida se realizará por Isabel Montt

- a) Los **JEFES DE EMERGENCIA** serán los encargados de asumir la responsabilidad total de la emergencia que se presente y deberán coordinar todas las operaciones necesarias para la evacuación. En caso de que ellos no se encuentren disponibles, quedará a cargo alguien asignado dentro del equipo de **LÍDERES DE EMERGENCIA**.
- b) El comité de emergencia del colegio se deberá reunir de inmediato y resolver qué acciones se deben tomar y poder implementar las medidas en orden y coordinadamente.
- c) El equipo de Líderes y brigadistas de cada área, colaborarán en las medidas que se implementen.
- d) Se enviará un comunicado a todos los apoderados y funcionarios del Colegio con protocolo a seguir, informando el retiro de las alumnas.
- e) Los jefes o Líderes de emergencia estarán a cargo de avisar al personal de seguridad cuando la Dirección del colegio autorice, para saber en qué momento abrir las puertas.
- f) De ser necesario y aprobado por la jefa de emergencia, se procederá a realizar la salida.
- g) Cada profesor se responsabilizará de controlar a las alumnas a su cargo dentro de la sala de clases con la ayuda de profesores de turno o Líderes de emergencia, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el equipo a cargo. Ellos deberán contestar celulares dando la autorización para la salida llevando un registro de estas.
- h) De 1° a 6° básico, un adulto a cargo o hermana de secundaria deberá retirar a la alumna, directamente en la sala de clases. También podrán salir con la autorización del profesor a cargo.
- i) Se asignará un coordinador por edificio o zona, para que colabore con el orden y la buena comunicación.

- j) Ninguna alumna podrá salir del colegio sin la previa autorización del apoderado.
- k) El profesor que por horario esté con las alumnas, será el último responsable de ellas, deberá comprobar que la sala de clases quede vacía, y que todas sus alumnas hayan sido retiradas por sus apoderados o autorizadas por la dirección.
- l) Todo personal docente, deberá transmitir al alumnado tranquilidad y de esa manera se pueda hacer la evacuación sin ningún contratiempo.
- m) Luego de la evacuación se considera aconsejable hacer una evaluación por parte del equipo a cargo y dirección.
- n) Se realizará una reunión con todos los profesores para informar los procedimientos a seguir en caso de alguna emergencia. Dirigida por la profesora a cargo de disciplina en cada área por separado.
- o) En caso exclusivo de la nieve, se tomará la determinación de suspender las clases después de 40 minutos de nieve continua, se considera necesario una vez retiradas todas las Alumnas; la evacuación completa del colegio para evitar accidentes.

Distribución de funciones:

- Jefas de emergencia: Supervisión área de salida.
- Líderes de emergencia (Líder por edificio): Comunicar a sus profesoras, supervisar salida de las niñas y autorizar casos especiales (turnos, liebres, etc.).
- Educadoras: Confirmar que está todo el curso dentro de la sala. Registrar en una carpeta, nombre y firma de quien retira a las alumnas.

PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA

En caso de emergencia, el personal de aseo y limpieza distribuido en todo el establecimiento, buscará protegerse en el área que represente mayor seguridad donde se encuentre. Una vez decretada la evacuación, se dirigirán a la Zona de seguridad más cercana.

RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE.

Sea cual sea la emergencia que requiera la rápida evacuación desde las salas de clases, u otras dependencias como laboratorios, hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo del alumnado será el responsable de guiar dicha evacuación de manera ordenada y encargándose de abrir la puerta de la sala para la posterior salida de Las alumnas.

Lo único que deberá llevar consigo es el libro de clases o cualquier otro registro que le permita verificar la evacuación de la totalidad de Las alumnas presentes.

EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El comité de Seguridad Escolar se reunirá durante el año en las fechas propuestas para revisar brechas y establecer acuerdos con responsables y fechas de cumplimiento para mantener la mejora continua en nuestros procesos.

Reuniones de Comité de Seguridad Escolar		
Fecha	Lugar	Seguimiento
Primera reunión Mayo 2026	Sala de reunión administración	Realizado/No Realizado
Segunda reunión Agosto 2026	Sala de reunión administración	Realizado/No Realizado
Tercera reunión Octubre 2026	Sala de reunión administración	Realizado/No Realizado

Con el fin de poner en práctica los distintos procedimientos de evacuación en relación con las emergencias detectadas que podrían afectar al establecimiento se define la siguiente calendarización de simulacros/simulaciones a desarrollar durante el año.

Simulacro/Simulación	Programación	Seguimiento
Simulacro evacuación por incendio	Mayo 2026	Realizado/No Realizado
Simulacro evacuación por sismo	Agosto 2026	Realizado/No Realizado
Simulacro evacuación por sismo	Octubre 2026	Realizado/No Realizado

*Se deberá generar un informe de cada actividad realizada.

A fin de mantener a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y equipo de apoyo con los conocimientos y capacidades necesarias para atender las distintas emergencias se define el siguiente programa de capacitación anual.

Programa de Capacitación		
Actividades	Programación	Seguimiento
Curso Uso y Manejo de Extintores	Junio 2026	Realizado/No Realizado
Curso de Primeros Auxilios	Agosto 2026	Realizado/No Realizado
Capacitación a brigada de emergencia	Octubre 2026	Realizado/No Realizado

ANEXO 1: **ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO**



En caso de accidentes puntuales e individuales de carácter grave ocurridos en el establecimiento, se procederá a activar la brigada de Primeros Auxilios con el objetivo de dar una atención rápida y evaluarán la gravedad de la lesión y determinarán la necesidad de dar aviso al centro asistencial más cercano y solicitar una ambulancia.

Procedimiento:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir Las alumnas/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

Seguro escolar

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos Las alumnas regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Las alumnas están afectas al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras

actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.

e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” de la niña, niña o joven.

Objetivos del procedimiento

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c. Todo accidente debe ser informado al Departamento de Coordinación de ambiente.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

Procedimiento

- a. Los estudiantes serán atendidos en enfermería. Si la niña se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a sala de enfermería.
- b. La enfermera lo atenderá y entregará las atenciones requeridas.
- c. La enfermera o docente a cargo comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud de la niña,
- d. De no comunicarse, se envía informativo detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves: Son aquellos que la niña puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, caída de nivel con golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste a la niña y avisa a coordinación de ambiente para efectuar el traslado de la niña a la enfermería.
- b. De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.

- d. La enfermera o encargada de 1° auxilios completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e. Un designado se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que la niña será llevada al centro asistencial público más cercano. Se solicita a los padres asistir al centro y a la espera de su llegada de común acuerdo el o la docente acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres un trabajador designado llevará a la niña al Servicio de Urgencias público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El establecimiento no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
- g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará a la niña en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en el hogar se regresará con la niña al establecimiento a la espera de sus padres por un lapso de dos horas, después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el establecimiento deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender a la niña en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.

Accidentes graves: Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a enfermería, manteniéndose con la alumna afectada.
- b. Se mantendrá a la niña(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c. Docentes de turno de inspección avisarán llamando en forma inmediata al Servicio de Urgencia más cercano para solicitar ambulancia para su traslado acompañado de un trabajador designado con el documento de seguro escolar.
- d. El personal designado avisará a los padres para que se trasladen al Servicio de Urgencia.
- e. Si los padres han llegado al establecimiento y aún no es trasladado a un servicio de urgencia serán ellos quienes acompañen a su hija al centro asistencial acompañado por un docente.

f. El colegio informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender a la niña en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.

g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser enviados en un transporte del establecimiento.

h. En caso de que no sea posible ubicar a los padres; el designado del colegio, llevará a la niña al centro asistencial más cercano, ya sea en ambulancia o en vehículo que provea el establecimiento y se acompañará a la niña hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo la persona del colegio acompañará a los padres al recinto asistencial.

i. El profesor jefe será informado por el colegio quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud de la alumna.

ACCIDENTES LABORALES

Accidente de Trabajo

Según el artículo 5 de la ley 16.744, se considera como accidente de trabajo toda lesión que sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte al trabajador. Estos contemplan accidentes ocurridos en:

- Actividades gremiales, de capacitación ocupacional o en el desarrollo de cualquier actividad.
- El trayecto de ida o regreso entre la casa y el lugar de faena, trabajo o viceversa.
- El trayecto entre dos lugares de trabajo también se considera accidente de trabajo, pero es de responsabilidad del trabajo de destino.

Procedimiento

Si un trabajador sufre un accidente de trabajo, debe informar inmediatamente a su jefatura directa.

Este, en primer lugar, le prestará los primeros auxilios correspondientes y lo derivará al establecimiento asistencial del organismo administrador Mutual de Seguridad. Esto debe realizarse dentro de un plazo que **no supere las 24 horas de conocido el accidente**.

El trabajador podrá recurrir por sus propios medios y deberá ser atendido de inmediato presentando su cédula de identidad y declarando el accidente. En caso de no poder trasladarse por sus propios medios, el establecimiento le proporcionará un móvil de transporte y de ser un accidente con riesgo vital, el establecimiento se comunicará con la Mutual de Seguridad para solicitar una ambulancia.

Accidente de trabajo grave o fatal

Si el accidente de trabajo es grave o fatal, el empleador deberá [informar los hechos inmediatamente a la Inspección del Trabajo](#) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud que corresponda.

Además, el empleador deberá suspender en forma inmediata las actividades, y de ser necesario, permitir a los trabajadores la evacuación del lugar de trabajo.

¿Qué pasa si se accidenta en un paseo o actividad recreativa de la empresa?

Ninguna de estas dos actividades está estipulada dentro de las causas u ocasiones de un accidente de trabajo. Lo anterior, ya que es considerado un accidente laboral toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca lesiones, incapacidad o muerte.

Sin embargo, si la actividad o paseo recreativo es de asistencia obligatoria, se considerará que se cumple con los requisitos para ser calificado como accidente del trabajo.

El Comité Paritario del establecimiento y el Departamento de Prevención de Riesgos realizarán la investigación del siniestro para identificar las causas y proponer medidas de control.

ANEXO 2:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AMENAZA ARMADA, AMENAZA DE TIROTEO, BALACERA U OTRO EVENTO CRÍTICO DE VIOLENCIA GRAVE

Objetivo

Establecer el procedimiento de actuación del establecimiento frente a amenazas armadas, amenazas de tiroteo, balaceras, presencia de personas armadas u otros eventos críticos de violencia grave que puedan afectar la vida, integridad física o integridad psíquica de integrantes de la comunidad educativa.

Este protocolo tiene por finalidad:

- Resguardar de manera inmediata a las estudiantes, trabajadores y terceros presentes.
- Activar una respuesta interna clara, proporcional y coordinada.
- Articular las acciones del establecimiento con su Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE), el Reglamento Interno y los organismos externos competentes.
- Ordenar las acciones de comunicación, registro, denuncia, apoyo y mejora posterior.

Alcance.

Este protocolo se aplicará cuando exista, dentro del establecimiento, en sus accesos, en su entorno inmediato o en actividades oficiales bajo responsabilidad del colegio, alguna de las siguientes situaciones:

- Amenaza de tiroteo, balacera o ataque armado recibida por escrito, verbalmente, por teléfono, correo electrónico, redes sociales, mensajería, rayados u otros medios.
- Presencia real o presunta de persona armada dentro del establecimiento.
- Balacera, disparos o violencia armada en las inmediaciones del establecimiento.
- Hallazgo de antecedentes, objetos o señales que permitan presumir razonablemente una amenaza grave contra la seguridad de la comunidad educativa.
- Cualquier otro evento crítico de violencia grave que exija respuesta inmediata de seguridad.

Documentos de referencia

Referencias normativas y técnicas:

- DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, Ley General de Educación.
- Ley N° 20.536, sobre violencia escolar.
- Ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Ley N° 21.809, sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas.
- Resolución Exenta N° 781, de 2025, de la Superintendencia de Educación.

- Resolución Exenta N° 782, de 2025, de la Superintendencia de Educación.
- Orientaciones Comunidades Educativas Protegidas.
- Reglamento Interno del establecimiento.
- Plan de Gestión de Convivencia Educativa.

Documentos institucionales relacionados:

- PISE vigente.
- Encargados de emergencia.
- Mapa de riesgos y áreas de seguridad.
- Plan de comunicaciones de crisis.
- Registro de incidentes críticos.
- Actas del Comité de Seguridad Escolar.

Definiciones

Se entenderá por:

- **Amenaza armada:** Toda comunicación, manifestación, señal, indicio o antecedente, emitido o difundido por cualquier medio, incluyendo medios verbales, escritos, físicos o digitales, tales como mensajes, correos electrónicos, publicaciones en redes sociales, plataformas, audios, videos, llamadas, rayados u otros, que permita presumir razonablemente la eventual ocurrencia de un ataque con armas, artefactos peligrosos o violencia grave contra integrantes de la comunidad educativa o contra las dependencias del establecimiento.
- **Amenaza de tiroteo:** Toda amenaza, expresa o implícita, referida al eventual uso de armas de fuego o a la realización de disparos dentro del establecimiento, en sus accesos, en su entorno inmediato o en actividades oficiales vinculadas al colegio.
- **Balacera en el entorno:** Situación en que se registran disparos, intercambio de disparos o uso de armas de fuego en las inmediaciones del establecimiento, aun cuando el hecho ocurra fuera de sus dependencias, cuando pueda afectar la seguridad de la comunidad educativa.
- **Cadena de mando institucional:** Secuencia de autoridades y responsables previamente definida por el establecimiento para la activación, conducción, coordinación y supervisión de la respuesta ante una emergencia, incluyendo los cargos titulares, sus subrogantes y la distribución básica de funciones durante el evento.
- **Confinamiento o resguardo:** Medida de protección que consiste en permanecer en un lugar seguro previamente definido o que ofrezca mejores condiciones de protección, limitando desplazamientos, cerrando o bloqueando accesos, alejándose de puertas y ventanas, manteniéndose fuera de la vista de terceros y siguiendo estrictamente las instrucciones impartidas por la autoridad interna o externa competente.
- **Evacuación:** Medida de protección que consiste en el desplazamiento ordenado, rápido y dirigido de personas hacia una zona segura interna o externa, mediante rutas previamente definidas o habilitadas para la emergencia, cuando ello ofrezca una condición de mayor seguridad que permanecer en el lugar.
- **Evento crítico de violencia grave:** Hecho, consumado o inminente, que implique un riesgo serio para la vida, integridad física o integridad psíquica de integrantes de la comunidad educativa y que, por su naturaleza, exija una activación inmediata de medidas de seguridad, coordinación interna y eventual intervención de organismos externos.
- **Área de seguridad:** Espacio interno o externo previamente identificado por el establecimiento que, según el tipo de emergencia, ofrece mejores condiciones de protección, control y resguardo temporal para las personas.
- **Versión institucional:** Comunicación oficial del establecimiento relativa a un hecho o contingencia, emitida por la autoridad o vocería formalmente definida, a través de los canales institucionales autorizados, con el objeto de entregar información validada, oportuna y coherente a la comunidad educativa y a terceros.

Responsables del protocolo

La aplicación de este protocolo estará a cargo de Dirección, en coordinación con la persona encargada de seguridad escolar, la Dirección de Formación y Convivencia, las direcciones de ciclo y la unidad que tenga a su cargo las comunicaciones institucionales, sin perjuicio de las competencias específicas establecidas en cada etapa del procedimiento.

Cuando la persona responsable se encuentre ausente, inhabilitada, involucrada en los hechos o exista una circunstancia que comprometa su imparcialidad o disponibilidad, la autoridad competente designará a su reemplazo funcional o a otra persona idónea para conducir total o parcialmente la respuesta, dejando constancia de ello.

Regla general de aplicación

Toda amenaza armada o evento crítico de violencia grave será tratado inicialmente como una situación seria, sin minimizarla por el solo hecho de parecer una broma, rumor o mensaje aislado.

La prioridad del establecimiento será siempre:

- Resguardar la vida e integridad de las personas.
- Activar el PISE y este protocolo.
- Coordinarse oportunamente con Carabineros, PDI, servicios de salud u otros organismos competentes.
- Registrar antecedentes.
- Informar por canales oficiales.
- Adoptar medidas de apoyo y seguimiento posteriores.

Si los hechos involucran eventualmente a estudiantes, funcionarios o terceros identificables, la gestión disciplinaria, formativa o laboral que corresponda se desarrollará en procedimiento separado, conforme al Reglamento Interno, resguardando debido proceso, derecho a ser oído, confidencialidad y medidas de apoyo cuando correspondan.

La difusión de antecedentes del caso quedará restringida a quienes deban intervenir institucionalmente

Deber de confidencialidad y resguardo de la información

En todas las etapas del presente protocolo, el establecimiento deberá resguardar la confidencialidad del caso, la identidad de las personas involucradas y la privacidad de la información sensible, compartiéndola solo con quienes deban intervenir en la protección, coordinación externa, denuncia o seguimiento del evento y únicamente para esos fines.

Se deberá evitar toda exposición innecesaria de estudiantes, trabajadores, testigos o familias, así como la circulación informal de antecedentes o detalles que permitan su identificación. Toda actuación relevante deberá quedar registrada en un expediente o carpeta de gestión del incidente, con acceso restringido.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO



Regla de simultaneidad operativa:

En situaciones de riesgo inminente o de evento en desarrollo, las medidas de resguardo inmediato, la activación de la cadena de mando institucional y el aviso a organismos externos competentes deberán ejecutarse de manera concurrente o tan pronto como las condiciones de seguridad lo permitan, sin perjuicio del orden expositivo en que las actividades se desarrollan en este protocolo.

Si el adulto que presencia directamente el hecho se encuentra a cargo de estudiantes o de otras personas que requieran protección inmediata, deberá priorizar su resguardo directo. En tal caso, el aviso a organismos externos y la activación de las demás coordinaciones institucionales deberán ser ejecutados por la autoridad correspondiente o por quien la subrogue.

Actividad 1. Detectar la situación, resguardar la información y activar el reporte interno

El procedimiento se iniciará desde el momento en que cualquier integrante de la comunidad educativa detecte, presencie, reciba información o tome conocimiento de una amenaza armada o de un evento crítico de violencia grave. Quien tome conocimiento deberá informar de inmediato al adulto responsable más cercano y a la autoridad interna definida por el colegio para estos efectos, evitando realizar verificaciones personales si ello implica exponerse o aumentar el riesgo.

Cuando la amenaza conste en un mensaje, correo electrónico, publicación en redes sociales, audio, video, captura de pantalla, rayado u otro soporte semejante, la persona que la reciba o detecte deberá procurar su resguardo sin alterar el antecedente original. En estos casos, no deberá borrar el mensaje, eliminar la publicación, modificar el contenido ni reenviarlo masivamente a otras personas. Del mismo modo, no deberá responderlo ni entablar contacto con quien lo hubiere emitido, salvo instrucción expresa de la autoridad competente.

Siempre que ello sea posible y seguro, deberá conservarse el antecedente original o generarse un respaldo

que permita resguardar su contenido y trazabilidad, incluyendo fecha, hora y datos visibles del emisor, tales como número telefónico, correo electrónico, nombre de usuario, enlace, plataforma u otro dato identificador disponible. Asimismo, se deberá registrar, en la medida de lo posible, quién recibió primero la amenaza, por qué vía tomó conocimiento de ella y a quién la informó inicialmente.

Los antecedentes deberán derivarse de inmediato a Dirección o al equipo institucional definido para estos casos, evitando su circulación innecesaria entre funcionarios, estudiantes, apoderados o terceros. Desde este primer momento, se deberá prevenir la difusión de rumores, comentarios no verificados, imágenes o capturas fuera de los canales institucionales, resguardando tanto la adecuada gestión del caso como la seguridad de la comunidad educativa.

La detección y el reporte oportuno constituyen un deber básico de colaboración para toda la comunidad educativa, por lo que esta obligación alcanza a estudiantes, funcionarios, apoderados y demás personas que, por cualquier vía, tomen conocimiento del hecho.

Responsable de detección y reporte: cualquier integrante de la comunidad educativa que tome conocimiento del hecho.

Responsable de activación inicial: autoridad o adulto designado para seguridad o quien haga sus veces.

Plazo: inmediato.

Actividad 2. Activar la cadena de mando y realizar la evaluación preliminar del escenario

Recibido el reporte, La Directora, Dirección o quien ejerza su subrogancia deberá activar inmediatamente la cadena de mando institucional y efectuar una evaluación preliminar del escenario. Dicha evaluación tendrá por objeto definir la respuesta inmediata de seguridad y no supondrá, en ningún caso, descartar anticipadamente el riesgo o rebajar la seriedad del hecho por el solo hecho de no existir aún plena confirmación.

En esta etapa, la autoridad a cargo deberá distinguir si se está ante una amenaza recibida sin evidencia de ataque en desarrollo, una situación de balacera o disparos en el entorno inmediato, una presencia o sospecha de persona armada dentro del establecimiento, o cualquier otra emergencia de violencia grave que haga necesaria una reacción inmediata. Esta determinación inicial permitirá definir la medida de protección más adecuada para cada sector del colegio y ordenar con rapidez la coordinación interna y externa.

La activación de la cadena de mando supone, además, la convocatoria de las personas que cumplen funciones críticas dentro del PISE o del equipo operativo de emergencia, así como la designación clara de quién dirigirá el proceso, quién enlazará con organismos externos y quién asumirá las funciones de registro y comunicaciones.

Esta evaluación preliminar no exige certeza absoluta ni comprobación total de los hechos, sino únicamente una determinación inicial suficiente para definir la medida de resguardo más adecuada.

Esta evaluación preliminar deberá realizarse de forma inmediata y acotada, y no tendrá por objeto agotar el análisis del caso ni verificar exhaustivamente todos los antecedentes antes de activar las medidas urgentes que correspondan.

Efectuada la evaluación preliminar, la autoridad a cargo deberá definir la ruta de respuesta inmediata aplicable según el escenario identificado.

Responsable: Dirección o quien subrogue, con apoyo del equipo de seguridad escolar o comité operativo de emergencia.

Plazo: inmediato.

Actividad 3. Definir y ejecutar la ruta de respuesta inmediata de seguridad

Una vez realizada la evaluación preliminar del caso, la autoridad a cargo deberá definir y ejecutar sin dilación la respuesta inmediata de seguridad que resulte más adecuada, atendida la naturaleza del hecho, su ubicación, el nivel de riesgo advertido y las condiciones del establecimiento al momento de la activación. Esta respuesta podrá aplicarse de manera total o parcial, según sectores, edificios, niveles o dependencias, cuando ello permita una protección más eficaz de la comunidad educativa.

3.1 Amenaza recibida por escrito, por medios digitales o por otra vía, sin hecho en desarrollo

Si el establecimiento recibe una amenaza escrita, digital, verbal o por cualquier otro medio, pero no existen en ese momento disparos, agresor visible ni antecedentes que permitan concluir que el ataque se encuentra en desarrollo, a la autoridad a cargo deberá tratar inicialmente la situación como seria, resguardar la evidencia disponible y evitar su difusión fuera de los canales institucionales.

En este escenario, el establecimiento deberá activar la cadena de mando institucional, evaluar de inmediato la necesidad de adoptar medidas preventivas de resguardo y determinar si corresponde restringir desplazamientos, reforzar el control de accesos, disponer resguardo preventivo por sectores o adoptar otras medidas de seguridad compatibles con la información disponible. Del mismo modo, deberá prepararse la respuesta institucional para el caso de que el riesgo evolucione o se obtengan nuevos antecedentes que justifiquen una medida de mayor intensidad.

La finalidad de esta ruta es proteger a la comunidad educativa, preservar los antecedentes relevantes y permitir una evaluación rápida del nivel de riesgo, sin esperar una comprobación exhaustiva para activar medidas básicas de seguridad.

3.2 Disparos, balacera o violencia armada en el entorno del establecimiento

Si se registran disparos, balacera o uso de armas de fuego en las inmediaciones del establecimiento, aun cuando el hecho ocurra fuera de sus dependencias, el colegio deberá activar de inmediato medidas de resguardo en los sectores expuestos, restringir desplazamientos y reducir al máximo la exposición de estudiantes, trabajadores y terceros frente al riesgo externo.

En este caso, deberá procurarse el alejamiento de puertas, accesos, patios expuestos, ventanales y otras zonas visibles o vulnerables, suspendiéndose los desplazamientos internos que no sean indispensables. Asimismo, podrá disponerse el cierre perimetral o de accesos y el resguardo interno de uno o más sectores, según las condiciones concretas del hecho y la distribución del establecimiento.

La prioridad, en este escenario, será evitar la exposición innecesaria de la comunidad educativa frente a un riesgo que, aun siendo externo, puede afectar directamente el perímetro, los accesos o el normal funcionamiento del colegio.

3.3 Presencia o sospecha fundada de persona armada dentro del establecimiento o riesgo inminente de ataque interno

Si existe presencia o sospecha fundada de persona armada al interior del establecimiento, o bien antecedentes que permitan presumir razonablemente un ataque inminente dentro de sus dependencias, la autoridad a cargo deberá disponer de inmediato la medida de protección que ofrezca mayor seguridad según la ubicación del riesgo y las condiciones de cada sector.

En este escenario, la respuesta podrá consistir en resguardo interno, evacuación por rutas seguras o una combinación de ambas medidas, aplicadas diferenciadamente por edificios, niveles, patios, oficinas o dependencias, según corresponda. No será necesario que toda la comunidad educativa ejecute una única

acción uniforme si las condiciones del caso aconsejan respuestas distintas por sector.

Cuando se disponga resguardo interno, los adultos a cargo deberán procurar, en la medida de lo posible y sin exponerse indebidamente, el cierre o bloqueo de accesos, la suspensión de desplazamientos, el alejamiento de puertas y ventanas, el control del grupo y la mantención del silencio. Si, por el contrario, existe una ruta segura de salida claramente identificable y alejada del foco de riesgo, podrá ordenarse la evacuación de los sectores que se encuentren en mejores condiciones para ello.

La prioridad, en esta ruta, será siempre la protección inmediata de la vida e integridad de las personas, privilegiando decisiones rápidas, simples y funcionales por sobre soluciones uniformes que no se ajusten a la realidad concreta del evento.

Responsable: Dirección del establecimiento o quien subrogue, con apoyo del encargado de seguridad escolar/PISE, jefaturas de sector y adultos responsables de cada curso o dependencia.

Plazo: inmediato.

Actividad 4. Dar aviso a organismos externos competentes

El aviso a organismos externos competentes deberá entenderse como una acción concurrente a las medidas de resguardo inmediato y a la activación de la cadena de mando institucional, en la medida en que ello sea posible y seguro.

Activada la medida de resguardo, el establecimiento deberá comunicar de inmediato la situación a Carabineros, PDI, SAMU, ambulancia u otro organismo de emergencia competente, según corresponda. Esta comunicación deberá efectuarse con la mayor claridad posible, entregando información útil para la respuesta externa, especialmente la identificación del establecimiento, su dirección, el tipo de evento, el sector comprometido, la hora de ocurrencia o detección, la existencia o no de personas lesionadas y cualquier antecedente disponible acerca de armas, vehículos, accesos comprometidos o personas eventualmente involucradas.

Cuando existan antecedentes materiales relevantes para apoyar la gestión del caso, el establecimiento deberá facilitarlos oportunamente a la autoridad externa, incluyendo croquis, ubicación de sectores, referencias de acceso, control perimetral y cualquier otra información práctica que contribuya a la protección de la comunidad y al trabajo policial o sanitario.

Desde este momento, la coordinación con organismos externos deberá desarrollarse de forma ordenada, procurando que exista un único punto de enlace institucional y evitando mensajes paralelos o contradictorios.

Si el adulto que presencia directamente el hecho se encuentra a cargo inmediato de estudiantes o de otras personas que requieran protección, deberá priorizar su resguardo directo. En tal caso, el aviso será efectuado por la autoridad designada, su subrogante o por quien cumpla la función de enlace definida en la cadena de mando institucional.

Responsable: persona designada para enlace con policías y emergencias o su subrogante.

Plazo: inmediato.

Actividad 5. Ejecutar los roles operativos internos

Con la activación del protocolo, deberán ponerse en funcionamiento los roles operativos internos previamente definidos por el establecimiento. La autoridad a cargo distribuirá y confirmará las funciones vinculadas a la activación de alarmas o señales internas, enlace con policías y servicios de emergencia,

control de accesos, apoyo al resguardo o evacuación, primeros auxilios, comunicaciones institucionales, control de asistencia y registro del evento.

Cada funcionario o adulto responsable deberá ajustar su actuación a la función previamente asignada, sin apartarse de ella salvo instrucción superior o necesidad evidente de resguardo inmediato. La claridad en los roles resulta especialmente relevante para evitar superposiciones, omisiones o decisiones contradictorias durante el desarrollo de la emergencia.

En esta etapa, el establecimiento deberá prestar especial atención a los sectores o niveles que requieran mayor acompañamiento adulto, particularmente tratándose de estudiantes menores, personas con movilidad reducida o integrantes de la comunidad que presenten necesidades de apoyo específicas.

Cada función deberá contar con responsable titular y subrogante previamente definidos. Durante la emergencia, las decisiones de conducción general, enlace externo y vocería deberán canalizarse conforme a la cadena de mando institucional, evitando duplicidad de instrucciones o comunicaciones paralelas.

Responsable: Dirección y equipo de seguridad escolar/PISE.

Plazo: inmediato.

Actividad 6. Controlar la asistencia, el estado de las personas y consolidar la información crítica

Tan pronto como las condiciones de seguridad lo permitan, cada curso, oficina, dependencia o sector deberá informar a la autoridad operativa designada el número de personas presentes, los ausentes conocidos previos al evento, las personas faltantes no ubicadas con posterioridad a la activación, los eventuales lesionados y cualquier situación que requiera apoyo adicional.

Esta información deberá consolidarse de manera centralizada, a fin de contar con un panorama actualizado de la situación del establecimiento. El control de asistencia y de personas faltantes cumple una función esencial, tanto para la toma de decisiones internas como para la eventual comunicación con organismos externos y la posterior reunificación con familias.

La actualización de esta información deberá mantenerse durante todo el desarrollo del evento, en la medida en que las condiciones de seguridad lo permitan, procurando siempre privilegiar el resguardo efectivo de quienes están a cargo de cada grupo.

Responsable: docentes a cargo de curso, responsables de sector y coordinador de control de asistencia o quien haga sus veces.

Plazo: inmediato y actualizado durante el desarrollo del evento.

Actividad 7. Registrar, resguardar y centralizar los antecedentes del caso

Paralelamente a la gestión operativa de la emergencia, el colegio deberá dejar constancia formal del evento, registrando el momento en que se tomó conocimiento de los hechos, la forma en que éstos fueron informados, el contenido de la amenaza o situación denunciada, el lugar de ocurrencia, las medidas adoptadas, las personas que intervinieron, los llamados realizados, los testigos identificados y la evidencia material o digital disponible.

El resguardo de los antecedentes deberá realizarse en condiciones de seguridad y reserva, evitando su alteración, pérdida o difusión innecesaria. Este registro resulta indispensable para la trazabilidad institucional del caso, la adopción de decisiones posteriores, las eventuales denuncias y la evaluación final del funcionamiento del protocolo.

Responsable: persona designada para registro, con apoyo de Dirección y Comunicaciones.

Plazo: desde la activación y durante todo el evento.

Actividad 8. Informar al sostenedor y emitir comunicación oficial a apoderados

Una vez adoptadas las medidas inmediatas de resguardo, el establecimiento deberá informar oportunamente a la Directora y emitir una comunicación oficial a los apoderados por el canal institucional definido. Esta comunicación deberá ajustarse al estado de avance del caso y contener únicamente información validada, suficiente y compatible con la protección de la comunidad, evitando especulaciones o antecedentes que puedan comprometer la seguridad o la reserva de la situación.

La comunicación oficial deberá indicar, según corresponda, que se activó el protocolo, cuáles son las medidas generales de seguridad adoptadas, si las actividades continúan, se suspenden o se ajustan, y qué instrucciones deben seguir las familias respecto de permanencia, retiro o espera de nuevas indicaciones. Cuando sea necesario, también se deberá solicitar expresamente a las familias que no concurran al establecimiento mientras no exista instrucción oficial, especialmente si ello pudiera entorpecer la gestión del evento o el trabajo de los organismos externos.

Toda comunicación externa deberá canalizarse por la vocería definida por el colegio, resguardando coherencia institucional y evitando versiones contradictorias.

Durante la fase inicial del evento, la comunicación institucional deberá limitarse a la información estrictamente necesaria para resguardar a la comunidad y orientar la conducta esperada de las familias, pudiendo complementarse posteriormente a medida que existan antecedentes validados.

Responsable: Dirección y unidad de comunicaciones institucionales.

Plazo: a la brevedad posible, una vez adoptadas las medidas inmediatas de resguardo.

Actividad 9. Activar la reunificación con familias y el retiro seguro, cuando corresponda

La reunificación con familias no deberá iniciarse mientras persistan condiciones de riesgo que puedan comprometer la seguridad de estudiantes, trabajadores o apoderados.

Si, como consecuencia de la situación, el establecimiento decide suspender actividades, evacuar o disponer el retiro de estudiantes, deberá activar un procedimiento de reunificación ordenada con las familias. Este proceso solo podrá iniciarse cuando las condiciones de seguridad lo permitan y una vez que la autoridad interna o externa competente lo estime procedente.

La reunificación deberá realizarse desde un punto previamente definido, o desde uno alternativo cuando las circunstancias lo exijan, y comprender un sistema de control que permita verificar la identidad del apoderado o adulto autorizado, registrar la entrega del estudiante y mantener trazabilidad del retiro. En caso de estudiantes lesionados, trasladados a un centro asistencial o inicialmente no ubicados, el establecimiento deberá disponer una gestión diferenciada de información y acompañamiento a las familias.

En ningún caso el retiro de estudiantes deberá efectuarse de manera improvisada o sin respaldo de registro, pues ello compromete el deber de cuidado y la seguridad institucional.

Responsable: Dirección, encargado de seguridad escolar/PISE, equipo de apoyo y responsables de control de salida.

Plazo: cuando la situación de seguridad lo permita y conforme a indicación de la autoridad interna o externa competente.

Actividad 10. Ejecutar las denuncias y comunicaciones posteriores que correspondan

Una vez controlada la situación inmediata, el establecimiento deberá evaluar y ejecutar las denuncias y comunicaciones formales que procedan ante las autoridades competentes, atendida la naturaleza del hecho. Si existen antecedentes que revistan caracteres de delito, deberá actuarse conforme a las obligaciones legales de denuncia que correspondan. Del mismo modo, si el caso presenta aristas de convivencia escolar, violencia, maltrato, vulneración de derechos o eventuales infracciones al Reglamento Interno, deberán activarse los procedimientos complementarios que resulten aplicables, pero siempre de manera separada de la respuesta inmediata de seguridad ya desplegada.

Esta etapa exige distinguir con claridad entre la gestión de emergencia y la gestión posterior del caso, evitando que una interfiera indebidamente con la otra.

La ejecución de denuncias y comunicaciones posteriores no suspende ni reemplaza la obligación del establecimiento de desarrollar, paralelamente, los procedimientos internos de apoyo, convivencia, resguardo o investigación que resulten procedentes.

Responsable: Dirección, con apoyo del área jurídica o directiva que corresponda.

Plazo: a la brevedad, conforme a la naturaleza del hecho.

Actividad 11. Adoptar medidas formativas, disciplinarias y de apoyo, si existen personas identificadas del establecimiento

Si, en el desarrollo o investigación posterior del caso, se identifica a una estudiante u otro integrante de la comunidad educativa eventualmente involucrado, el establecimiento deberá continuar su gestión por la vía institucional correspondiente. En el caso de una estudiante, cualquier medida deberá adoptarse conforme al Reglamento Interno, al debido proceso y a las reglas sobre medidas formativas y disciplinarias. En el caso de trabajadores u otros adultos, se deberá proceder conforme a la normativa aplicable y a los instrumentos internos pertinentes.

La respuesta institucional no deberá reducirse únicamente a la dimensión sancionatoria. En la medida en que corresponda, el establecimiento deberá también evaluar apoyos, medidas de acompañamiento, derivaciones o intervenciones formativas, especialmente si el caso revela factores de riesgo, afectación socioemocional o necesidades de apoyo específicas.

Responsable: Directora / Dirección de Formación y Convivencia Escolar, o la autoridad institucional que corresponda según el caso.

Plazo: conforme al procedimiento aplicable.

Actividad 12. Desarrollar contención, apoyo y plan de retorno

Superada la fase crítica de la emergencia, el colegio deberá evaluar el impacto del evento en la comunidad educativa y disponer las medidas de contención, apoyo y retorno que resulten necesarias. Esta etapa podrá incluir espacios de información y conversación guiada, acompañamiento emocional, seguimiento de estudiantes especialmente afectados, apoyo a trabajadores, derivaciones a redes de salud o apoyo externo, flexibilidades pedagógicas y, si la situación lo amerita, un retorno progresivo a la normalidad.

El objetivo de esta fase es favorecer una recuperación institucional responsable, evitando exigencias inmediatas de normalización cuando persistan efectos emocionales, operativos o comunitarios derivados del evento.

Responsable: Dirección de Formación y Convivencia, orientadores, psicólogos y jefaturas de ciclo.

Plazo: inmediato y durante el tiempo que sea necesario.

Actividad 13. Evaluar, cerrar y mejorar el protocolo

Dentro de un plazo razonable posterior al evento, el colegio deberá realizar una revisión técnica del funcionamiento del protocolo y del PISE, identificando aciertos, fallas, dificultades de coordinación, tiempos de respuesta, funcionamiento de alarmas, problemas de comunicación, necesidades de capacitación y eventuales ajustes en infraestructura o en la distribución de roles.

Esta evaluación deberá quedar respaldada en un acta o informe de cierre y servir de base para la mejora continua de los instrumentos institucionales. La finalidad de esta etapa es asegurar que cada evento, incluso cuando no se concrete en daño efectivo, permita fortalecer la preparación del establecimiento y reducir riesgos futuros.

Responsable: Comité de Seguridad Escolar/PISE, con participación de La Directora y equipos directivos.

Plazo: dentro de 10 días hábiles, salvo situaciones excepcionales.

ANEXO3:

PROGRAMA DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

Pauta Simulacro/Simulación (Informe)

Antecedentes	
	Descripción
Amenaza/Peligro	
Fecha	
Hora Inicio	
Hora Término	

Alerta/Alarma			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se dio la alerta correctamente?			
¿Se dio la alerta cómo estaba establecido?			
¿Se dio la alerta cuando estaba establecido?			
¿Todos pudieron enterarse de la alarma?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Comunicaciones			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se dio la comunicación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se dio la comunicación externa como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			

Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)

Coordinaciones			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se estableció la coordinación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se establecieron coordinaciones adecuadas con los organismos de emergencia?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Evaluación Primaria			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Fueron evaluados los daños a personas de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a instalaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a la continuidad de servicio de acuerdo con lo planificado?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Decisiones			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Fueron trasladadas todas las personas a zonas más seguras?			
¿Los responsables de brindar primer apoyo a estudiantes y trabajadores hicieron acciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Las personas lesionadas fueron atendidas de acuerdo con lo panificado			
¿Los equipos y servicios que son fuente de riesgo fueron detenidos de acuerdo con lo planificado?			
¿La decisión de interrumpir/continuar clases fue la correcta de acuerdo con escenario?			
¿Los tiempos de ejecución fueron adecuados de acuerdo con lo planificado?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Evaluación Secundaria			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se evaluaron y consolidaron los daños a personas, instalaciones y continuidad del servicio?			
¿Se analizó la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación?			
¿Se analizaron los daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Readecuación			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se analizaron las acciones y sus desviaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Se analizaron lecciones aprendidas de este evento?			
¿Se consideraron oportunidades de mejora al plan?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Aspectos Específicos			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (personas del establecimiento)			
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (organismos externos)			
¿Se contaban con las medidas de seguridad adecuadas al evento?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Datos Relativos al Evaluador	
Hora y Fecha	
Nombre	
Firma	

Nota: puede incorporar en esta sección registros fotográficos y audiovisuales del proceso, además de Guion.

ANEXO 4

REVISIÓN DE SITUACIÓN POSTERIOR A LA EMERGENCIA

EQUIPO O ÁREA A INSPECCIONAR	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE	INFORME ENTREGADO
EXTINTORES			
REDES HÚMEDAS			
LUCES DE EMERGENCIAS			
ALARMA			
MEGÁFONOS			
RADIOS DE COMUNICACIÓN			
LLAVES DE ACCESO A PORTONES			
LINTERNA			
KIT DE DERRAMES			
VÍAS DE EVACUACIÓN			
ESCALERAS			
ZONAS SEGURAS			
TABLEROS ELÉCTRICOS			
INSTALACIONES DE GAS			
INSTALACIONES DE AGUA			
ESTADO DE SEÑALIZACIONES			
ESTADO DE DEMARCACIONES			

ANEXO 5:**EQUIPOS DE EMERGENCIA**

UBICACIÓN	EXTINTORES, REDES HÚMEDAS Y LUCES DE EMERGENCIA		
	Cantidad	Tipo	Capacidad
Caseta Guardias	1	CO2	2 Kg
Caseta Guardias	1	RH	
Escalera Subterráneo Imprenta	1	luz de emergencia	DC
Sala de Capacitación Padre Hurtado	1	ABC	6 kg
Sala de Capacitación Padre Hurtado	1	luz de emergencia	DC
Costado Administración (control)	1	ABC	6 kg
Costado Administración (control)	1	RH	
Salida Administración	1	luz de emergencia	DC
Puerta salida 1 pileta	1	ABC	6 kg
Caja escala interior pasillo administración 1° piso (salida pileta 1)	1	luz emergencia	DC
Pasillo exterior administración frente a pileta salida 1	1	luz de emergencia	DC
Puerta salida 2 pileta	1	ABC	6 kg
Caja escala interior pasillo administración 1° piso (salida pileta 2)	1	luz de emergencia	DC

Pasillo exterior administración frente a pileta salida 2	1	luz de emergencia	DC
Frente a Enfermería	1	luz de emergencia	DC
Escalera 2do piso (sur)	1	ABC	6 kg
pasillo administración segundo piso (Sala de Psicología)	1	ABC	6 kg
Pasillo 2° piso	1	luz emergencia	DC
sala de reunión Pedro- Pablo 2do piso	1	ABC	6 kg
Oficina Madres 2do piso	1	ABC	6 kg
Balcón oficina Madres	1	RH	
2do piso Salida área administración	1	ABC	6 kg
2do piso Salida área administración	1	RH	
Escalera costado Administración (entre piso)	1	luz de emergencia	DC
Pasillo Santa Ángela	1	ABC	6 kg
Pasillo Santa Ángela	1	RH	
Caja Escala Santa Ángela	1	luz de emergencia	DC
Pasillo Virgen de Loreto	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Caja escala Virgen de Loreto	1	luz de emergencia	DC
Costado Sala Santa Teresita	1	ABC	6 kg
Sala de Música Básica	1	ABC	6 kg
Sala de Música Media	1	RH	

Sala 1 de tecnología	1	ABC	6 kg
Sala 1 tecnología	1	luz de emergencia	
Tercer Piso Frente a Sala Verde	1	RH	6 kg
	1	ABC	6 kg
Subterráneo computación	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Subterráneo Salida sala de Computación	2	CO2	2 kg
Preescolar Entrada Oeste	1	ABC	6 kg
	1	luz de emergencia	DC
Preescolar Entrada Este	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Entrada Preescolar SPSA	1	ABC	6 kg
Entrada Preescolar SPSU	1	ABC	6 kg
Baños 5° a 8° básico	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Baños Media	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Dentro de Biblioteca	1	ABC	6 kg
	1	Co2	2 kg
Subterráneo Biblioteca	1	ABC	6 kg
Dentro de Laboratorio Física	1	Co2	2 kg

Dentro de Laboratorio Química	1	Co2	2 kg
Dentro de Laboratorio de Biología	1	Co2	2 kg
Salida de Laboratorio de Química	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Salida Pasillo Departamento de Administración oficina Jimena Correa	1	ABC	6 kg
	1	RH	6 kg
	1	luz de emergencia	DC
Edificio de servicios cerca de la. Física	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Salida Iglesia (Patio Jacaranda)	1	ABC	6 kg
	1	RH	
	1	luz de emergencia	DC
Teatro Entrada Bambalinas	1	ABC	6 kg
Salida teatro bambalinas frente a capilla	1	luz de emergencia	DC
Teatro escenario bambalina	1	ABC	6 kg
Salida emergencia Poniente Patio Jacaranda	1	ABC	6 kg
Salida de emergencia Oriente Patio Jacaranda	1	ABC	6 kg
Entrada Casino escalera	1	luz de emergencia	DC
Desconche cocina	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Entrada Mansarda	1	ABC	6 kg

Pilar 1 Mansarda	1	ABC	6 kg
Pilar 2 Mansarda	1	RH	
Pilar 3 Mansarda	1	ABC	6 kg
Área casino servicios zona caliente (detrás del edificio)	2	Co2	2 kg
	1	K	
Patio Área de servicios	1	ABC	6 kg
	1	RH	
Taller área servicios	1	ABC	6 kg
	1	luz de emergencia	DC
Puerta Oeste Gimnasio	1	ABC	6 kg
	2	luz emergencia (una en cada puerta)	DC
Puerta Este Gimnasio	1	ABC	6 kg
	2	luz emergencia (una en cada puerta)	DC
Puerta Sur	1	ABC	6 kg
	1	luz de emergencia	DC
Camarín 1	1	RH	
Camarín 2	1	RH	
Escalera 4to Medio SU	1	luz de emergencia	DC
Pasillo básica chica primer piso frente a 1° SU	1	luz de emergencia	DC
A la vuelta de segundo básico	1	ABC	6 kg

Pasillo Básica Chica Segundo piso	1	luz de emergencia	DC
Pasillo básica grande 1° piso	1	luz de emergencia	DC
Pasillo básica grande 2° piso	1	luz de emergencia	DC
Pasillo media 1° piso	1	luz de emergencia	DC
Pasillo media 2° piso	1	luz de emergencia	DC
Frente a oficina de coordinación 7 a IV 2° piso	1	luz de emergencia	DC
Caja escala al costado de biblioteca	1	luz de emergencia	DC

ANEXO 6:

ELEMENTOS PARA ADMINISTRAR LA EMERGENCIA EN ZONAS SEGURAS

1. **Carpetas azules** (Carteles de cada curso o área + listas de casos especiales) para zona de seguridad final y listas de alumnas estarán ubicados en:

- Portería
- Gimnasio
- Biblioteca
- Prebásica
- Coordinación

2. **Kit de emergencia** (llaves de los 5 portones, 2 lápices pasta, 1 Libro del colegio por familia y por curso con los números de celular de mamá y papá, plan de evacuación y listado de niñas con caso especial) estarán ubicados en:

- Sala de Coordinación Prebásica
- Portería
- Biblioteca
- Gimnasio
- Sala de Coordinación básica

3. Las **Linternas antiexplosivas** estarán en:

- Portería Isabel Montt
- Portería Nueva Costanera

4. Los **Botiquines** estarán ubicados en:

- Sala de Arte
- Gimnasio
- Casino
- Coordinación Media

5. **Camilla, cuello y sillas de rueda** se encontrarán en:

- Enfermería
- Gimnasio

6. **Chalecos amarillos** se encontrarán en:

- Portería
- Administración
- Salas de profesores
- Gimnasio
- Biblioteca
- Oficina de dueña de casa
- Caseta del teatro

ANEXO 7:

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION PACIENTE CON CATETERISMO VESICAL

OBJETIVO

Gestionar una evacuación rápida y segura de un paciente.

PROCEDIMIENTO PASO A PASO

1. Evaluar la situación

- Valora rápidamente si es seguro movilizar al paciente.
- Evaluar si es posible interrumpir el proceso o terminarlo para trasladar a la alumna.
- Identifica la ruta de evacuación más cercana y segura.
- Solicita apoyo si estás solo y el paciente requiere asistencia total.

2. Informa al paciente (si está consciente)

- Comunica brevemente: "Hay una emergencia, vamos a trasladarlo a un lugar seguro."
- Tranquiliza al paciente para evitar agitación.

3. Cubrir al paciente

- Cubre al paciente con una manta o sábana si está expuesto.
- Asegura su dignidad sin perder tiempo innecesario.

4. Movilización del paciente

Si está en cama o no colabora:

- Usa camilla o silla de ruedas disponibles en el área de enfermería.

5. Evacuación

Traslada al paciente por la ruta más rápida y segura, siguiendo el plan de evacuación del colegio.

No uses ascensores.

6. Ubicación en zona segura

- Lleva al paciente al punto de reunión o zona de seguridad indicada por el plan institucional.

7. Registrar y reportar

- Informa a tu jefatura que el paciente fue evacuado.
- Registra cualquier incidente.

ANEXO 8:

PROCEDIMIENTO DE USO DEL DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO

Señales de alerta y los síntomas que pueden indicar que una persona está sufriendo un infarto.

- Dolor fuerte en el pecho, abdomen o en la espalda que no se alivia.
- Falta de aire o dificultad para respirar.
- Dificultad para hablar de forma clara.
- Hormigueo en el brazo izquierdo.
- Palidez y cansancio excesivo.
- Náuseas y mareos frecuentes.
- Fatiga.
- Sudoración fría.

Consideraciones generales del desfibrilador

1. El equipo DEA es automático, por lo que administrará una descarga en el caso de que detecte que existe un paro cardiorrespiratorio.
2. Su alimentación es autónoma mediante baterías recargables, por lo que no requiere suministro eléctrico constante, y deberán ser recargadas tras su uso.

UBICACIÓN DEL EQUIPO DEA

1. La ubicación del Desfibrilador deberá estar debidamente señalizada y su acceso deberá ser expedito y libre de obstáculos para su uso cuando sea requerido.
- 2.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE POSIBLE PARO CARDIORRESPIRATORIO.

1. Evaluar signos de la persona, estado de conciencia, respiración y pulso.
2. Si la persona no responde y no respira, se deberá realizar la reanimación cardio pulmonar (RCP).

3. En caso de ausencia de estos signos, pida al encargado que vaya a buscar el DEA junto con el botiquín de primeros auxilios.
4. Se llamará al personal encargado y capacitado para hacer el uso del DEA.
5. Si la persona no responde con la reanimación, el establecimiento debe llamar a la ambulancia.

USO DEL DEA

1. La persona encargada y capacitada para hacer el uso del DEA, deberá abrir la tapa y encenderlo.
2. La persona encargada del DEA o la enfermera del establecimiento, deberá descubrir el pecho de la persona afectada.
3. Si la persona afectada tiene más de 8 años, deberá utilizar electrodos de adultos.
4. Una vez identificados los electrodos a utilizar, deberá abrir el paquete por la línea demarcada.
5. Coloque los electrodos en el paciente de esta manera:
 - A. 1 electrodo en el pectoral derecho y el otro en las costillas izquierda.
6. Si la persona afectada es mujer, evite colocación en las mamas.
7. El DEA evaluará el ritmo cardiaco y determinará si es necesaria una descarga.
8. En caso que el DEA instruya una descarga debe mantenerse alejado del paciente y posterior a esta reanudar RCP hasta que el DEA vuelva a analizar ritmo.
9. En caso que el DEA NO instruya una descarga continuar con RCP hasta un nuevo análisis de ritmo cardiaco.
10. Cuando el DEA se encuentre analizando el ritmo cardiaco deben detener inmediatamente las compresiones
11. Si la persona se mueve, tose o respira, ubicarla en posición de recuperación si es posible y esperar llegada de ambulancia
12. Al momento de que se active este Protocolo deberán abrir los portones para permitir el ingreso de la ambulancia.

ANEXO 9:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INVENTARIO DE RIESGOS

		CONSECUENCIA		
		BAJA (LIGERAMENTE DAÑINO)	MEDIA (DAÑINO)	ALTA (EXTREMADAMENTE DAÑINO)
CRITERIO		Esta graduación debe ser adoptada en aquellos casos que pueden causar pequeñas lesiones o daños superficiales (cortes superficiales, magulladuras, etc.), o molestias e irritaciones con tiempos rápidos de recuperación.	Esta graduación debe ser adoptada en aquellos casos que pueden causar lesiones (laceraciones, quemaduras, torceduras, etc.) y/o intoxicaciones que pueden causar incapacidad temporal).	Esta graduación debe ser adoptada en aquellos casos en los cuales se puedan generar eventos extremadamente dañinos como amputaciones, lesiones múltiples que generen incapacidades permanentes y lesiones fatales.
CRITERIO	VALOR	1	2	4
El daño ocurrirá rara vez o en contadas ocasiones (posibilidad de ocurrencia remota).	1	1	2	4
El daño ocurrirá en varias ocasiones (posibilidad de ocurrencia mediana (puede pasar), no siendo tan evidente).	2	2	4	8

<p>El daño ocurrirá siempre o casi siempre (posibilidad de ocurrencia inmediata, siendo evidente que pasará).</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>8</p>	<p>16</p>
---	----------	----------	----------	-----------

<p>1-2</p>	<p>TOLERABLE</p>	<p>No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control</p>
<p>4</p>	<p>MODERADO</p>	<p>Se deber hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo se deben implementar en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.</p>
<p>8</p>	<p>IMPORTANTE</p>	<p>No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo (puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo). Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, se debe remediar el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.</p>
<p>16</p>	<p>INTOLERABLE</p>	<p>No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducirlo, incluso con recursos ilimitados, se debe prohibir el trabajo.</p>

VALORIZACIÓN DEL RIESGO		
MAGNITUD DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES
32 a 64	INACEPTABLE	<p>Se considerará como riesgo inaceptable aquel que tenga un valor 8 en Consecuencia y/o Severidad.</p> <p>La tarea no se puede ejecutar sin antes aplicar controles que reduzcan la probabilidad y/o severidad y/o consecuencia y/o la exposición.</p>
8 a 16	MODERADO	<p>Se deben aplicar las medidas de control propuestas. Se debe monitorear y evaluar su efectividad.</p>
1 a 4	ACEPTABLE	<p>No se requieren controles adicionales a los existentes.</p> <p>Se pueden realizar las actividades/tareas cumpliendo las medidas de control dispuestas.</p>